

No. 128



129

Cuenta 3.<sup>a</sup> de Cargo y Data, formada  
por D.<sup>n</sup> Joaquin Jordán, como Mayordomo y Administ.<sup>on</sup> Privativo de las R.<sup>tas</sup> del  
Señor Sacramentado de su Yglesia del Cora-  
zon de Jesus en el Barrio de los Huejfanos,  
correspondiente a los seis meses y dias cor-  
ridos desde 21. de Junio a 31. de Diz.<sup>re</sup> de

1807.



Año 1807

RA-ICO 12

Co. 18

D. 258

fs. 128 ✓



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

ARCHIVO

Nº. 78

Un legajo que contiene las cuentas de cargo y data, o sea, de ingresos y egresos de la Parroquia del Corazón de Jesús con los comprobantes respectivos de cada partida, correspondientes al año de 1807, en dos cuadernos de cuentas y otro de explicaciones sobre las mismas; y del año de 1810, todo el año en un cuaderno, son llevadas y presentadas por don Joaquín Jordán como mayordomo y administrador de las rentas producidas por las casas y demás bienes de dicha Parroquia. Son en total 4 cuadernos: cuenta de cargo y data de 1807, comprobantes del mismo año en dos cuadernos, conteniendo uno de ellos minuciosa explicación de los ingresos y de los egresos; y los comprobantes de todo el año de 1810.

Número prov.:298.

---



1

Cuenta de Cargo y Data formada por D.  
Joaquin Jordán, como Mayordomo del S.<sup>to</sup> Sacra-  
mentado de su Iglesia del Corazon de Jesus que  
sirve de Vice-Parroquia a los Curas Rectors de la  
Catedral, y Administrador Privativo de sus R.<sup>tas</sup>  
Comprende desde 21. de Junio del año de 1807. en  
que presenté la 2.<sup>a</sup> Cuenta hasta 31. de Diciembre  
de dho año..... Asaver:

Casas Grande, Chica y Fiendas  
en las Calles de la Concep.<sup>on</sup> y Puno

Casa Grande: La ocupó el S.<sup>to</sup> Mar-  
guer a S.<sup>to</sup> Felipe con el alquiler anu-  
al a 650 p.<sup>s</sup> hasta 24. de Diz.<sup>re</sup> a 1807.  
en que hizo entrega a las Claves. Con-  
ta a mi última Cuenta, que para el  
arrendamiento a los seis meses cor-  
ridos de fin de Junio a fin de Diz.<sup>re</sup>  
del año de 1806. que son a 325 p.<sup>s</sup>, va-  
riófizo 150 p.<sup>s</sup> restando lo demás. Por  
consecuente, me formo cargo a 475 p.<sup>s</sup>  
en esta forma: Son Ciento veintia y  
cinco p.<sup>s</sup> para completar el arrendam.  
al expresado año a 1806, y los Tre-  
cientos p.<sup>s</sup> restantes a buena cuenta a lo  
adeudado por igual causa a 1.<sup>o</sup> a Enero  
a 24. de Diz.<sup>re</sup> a 1807..... 475.

Casa Chica y Fienda acc.<sup>ria</sup> 11 y 2.





Las tubo en arrendamiento el Ayu-  
dante Mayor D.<sup>n</sup> Jph Lanao, y  
hoy el D.<sup>n</sup> D. Mariano a Cruz con el  
alquiler a 24 p. mensuales: Por mi  
2.<sup>a</sup> Cuenta consta, tenia pagado hasta  
31. de Mayo de 1807. Y avi me hago  
Cargo de Ciento sesenta y ocho p. sa-  
tisfechos en los siete meses corridos de  
1.<sup>o</sup> de Junio a 31. de Diz.<sup>le</sup> de dho año... 168.

Fienda 113.: La ocupa Maria de la  
Cruz con el alquiler mensual de 4 p. Por  
dha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta aparece, tenia vari-  
fecho hasta 15. de Abril de 1807: Y  
avi me hago cargo de Treinta y dos p. a  
los ocho meses corridos desde dho dia  
hasta 15. de Diz.<sup>le</sup> del mismo año... 32.

Yd. 114.: La ocupaba Man. A.  
guilar y hoy Simon Peña con el alquiler  
mensual a 7 p. Por dha 2.<sup>a</sup> Cuenta apa-  
rece tenia vari fecho el 1.<sup>o</sup> hasta 15. de  
Mayo de 1807: Y avi me hago cargo  
de Quarenta y nueve p. a los siete meses  
corridos, desde dho dia, hasta 15. de  
Diz.<sup>le</sup> del expresado año... 49.

Yd. 115. La ocupa Victoria Gonza-  
lez con el alquiler mensual de 5 p.: Por di-  
cha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta aparece, tenia vari-  
fecho hasta 9. de Junio de 1807: Y asi  
me hago cargo a Treinta p. a los siete me-  
ses corridos desde dho dia hasta 9. de Diz.  
del referido año... 30.

Yd. 116. La ocupa Jph Escolastico... 784.



Palacios con el alquiler mensual a 7. p.<sup>s</sup>  
 Por dha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta aparece, remia va-  
 rios fechos hasta 6. de Abril de 1807: Y  
 asi me hago cargo a 50. Cienquenta y seis p.<sup>s</sup>  
 de los ocho meses corridos desde dha dia  
 hasta 6. de Diz. al mismo año. 56.

Pulperia N.7. La ocupa D. An-  
 tonio Lopez con el alquiler mensual a 11 p.<sup>s</sup>  
 42.<sup>s</sup> Por mi citada 2.<sup>a</sup> Cuenta, constare-  
 nia varios fechos hasta 12. de Abril de 807,  
 y tambien, que el adeudo que a mi inorreo  
 en la Mayordomia era a 502. p.<sup>s</sup> 22.  
 a cuya cuenta paga a marzo lo dicho 6 p.<sup>s</sup>  
 al mes, habia quedado reducido a 454 p.<sup>s</sup>  
 6. 2.<sup>s</sup> Por conuiente, me hago cargo  
 de 140. p.<sup>s</sup> en esta forma: Los noven-  
 ta y dos de ellos por el respectivo arren-  
 damiento a los ocho meses corridos  
 desde el mencionado dia y año hasta  
 12. de Diz. al mismo, y los Juarenta  
 y ocho p.<sup>s</sup> restantes, a cuenta del refe-  
 rido adeudo, quedando este reducido a  
 406. p.<sup>s</sup> 6. 2.<sup>s</sup> 140.



Fienda N.8. La tubo Nova Taal  
 y hoy Baltavara Yuna con el alquiler  
 mensual de 5. p.<sup>s</sup>: En dha mi 2.<sup>a</sup> Cuen-  
 ta, se hace mencion del adeudo resultado  
 a la anterior Inquilina D. Man.  
 Torres, de quien no se ha podido recu-  
 dar cosa alguna, y tambien que dha Ro-  
 sa tenia pasado hasta 31. de Mayo 950.



Suma..... 950.  
de 1807: Por consiguiente, me hago  
cargo de Treinta y cinco p. delor  
viete meses corridos desde dhodía  
hasta 31. de Dic.<sup>te</sup> del propio año..... 35.

Fienda 119. : Va ocupa Mau-  
ricia Luna con el alquiler mensual  
tres p. Por dhami 2.<sup>a</sup> Cuenta consta,  
tenia variifecho hasta 19. de Abril  
de 1807: Y así me hago cargo de  
Veinte y quatro p. a los ocho meses  
corridos desde el referido día, hasta  
19. de Dic.<sup>te</sup> del mismo año..... 24.

Yd. 110. : Va ocupa el Maestro  
Zapatero Benito Suarez con el alqui-  
ler mensual de 2 p. 4 r. Por dhami  
2.<sup>a</sup> Cuenta aparece, tenia variifecho  
hasta 20. de Mayo de 1807: Y así  
me hago cargo de Diez y siete p. qua-  
tro r. a los siete meses corridos des-  
de el referido día hasta 20. de Dic.<sup>te</sup>  
del mismo año..... 17. 4.

Yd. 111. Va ocupa el M<sup>ro</sup> Ha-  
rador D. Luis Paredes con el alqui-  
ler mensual a 2 p. 4 r. Por mi citada  
2.<sup>a</sup> Cuenta, consta, tenia variifecho  
hasta 30. de Abril de 1807, y tam-  
bien, que el adeudo que a mi inovo  
en la Mayordomia era a 70 p. a cu-  
ya cuenta paga a mar a lo dho un peso  
quatro r. al mes, habia quedado reduci-  
do a 57 p. Por consiguiente, me  
hago cargo de Treinta y dos p. en esta

1.026.4.



forma: Vos 20<sup>p.</sup> de ellos por el res-  
pectivo arrendamiento a los ocho meses  
corridos desde el mencionado dia y año  
hasta 31. de Diz. del mismo; y los  
12. p. restantes a cuenta del referido a-  
deudo, quedando este reducido a 44 p. ... 32.

Fienda 112. La ocupaba el finado  
M<sup>ro</sup> Carpintero Domingo Taro con  
el alquiler mensual de 4 p. Por mi citada  
2<sup>a</sup> Cuenta, consta, renia satisfecho h.  
20. de Abril de 1807, y tambien que  
el adeudo que a mi inoroso en la Ma-  
yordomia era a 177 p. aun que no se  
conformava con el, habia quedado redu-  
cido a 151 p. Desde dho dia acá, so-  
lo se pudieron cobrar 1 Diez y seis p. cor-  
respondientes a los quatro meses cum-  
plidos en 20. de Agosto. Falleció  
en el Hospital de S. Bartolomé en  
principio de Diz. de dho año a 1807.  
en suma pobreza; quedando por convis-  
perdido, así dho alcance, como los me-  
ses corridos hasta fin de Nov.  
Sin embarco, quedan en mi poder para  
su venta, una Escopeta, y otras fru-  
teras de que me apoderé, las que vendi-  
das me formaré cargo. Dha Fienda  
fue menester repararla, y la alquilé en  
7. p. al M<sup>ro</sup> Pintor Lucio Vise-  
ra en 1.º de Enero de 1808. .... 16.

Asciende a Un mil setenta 1.074.4.



y quatro p. quatro rca. lo cobrado de arrendamientos de la Casa Grande, Casa Chica y Tiendas propias de Nro Amo, situadas en las Calles de Concepcion y Puno; segun y en la conformidad que queda puntualizado ..... 1.074. 4.

Callejon nombrado del Sicante  
junto al Rio de S.<sup>ta</sup> Catalina.

Quarto N<sup>o</sup> 1. Lo ocupa Fran. Solano con el alquiler mensual de 2. p. 4r.<sup>s</sup>. Consta por mi 2.<sup>a</sup> Cuenta tenia varius fecho h. 28. de Febrero de 1807: Y avi me hago Cargo de Veinte y cinco p. a los diez meses corridos desde dho dia hasta 28. de Diz. del mismo año ..... 25.

Id. N<sup>o</sup> 2. Consta de dha Cuenta quedava vacio en 20. de Junio de 1807. Se alquilò en el mismo mes a Man.<sup>la</sup> Bolanos en precio de 2. p. 4r.<sup>s</sup>. Viviò en el hasta 8. de Octubre y pago diez p. a vu respectivo arrendam.<sup>to</sup> Per. maneciò vacio h. 9. de Nov.<sup>re</sup> que se bolviò a alquilar a Maria Jpha, quien pagò dos p. quatro r. al mes cumplido en 9. de Diz. de 1807: Y unidas las expresadas dos paridas, montan 1. Dou p. quatro r. a que me formo Cargo ..... 12. 4.

Id. N<sup>o</sup> 3. Lo ocupa Faustina Albarado con el alquiler mensual de 2. p. 4r.<sup>s</sup>. Consta por dha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta, tenia varius fecho h. 9. de ..... 1.074. 4  
37. 4.



Sumas...

37.4

1.074.4.

Junio de 1807: Y así me hago Cargo de Quince p. de los seis meses corridos desde dho día, hasta 9. de Diz. del referido año.

15.

Yd: 174. Consta de dha mi<sup>2</sup>. Cuenta que quedava vacío en el mes de Junio, y tambien que no se habia podido recaudar cosa alguna del anterior Inquilino Juan Guisado por ignorar su paradero, como todavia se ignora.

Lo di en alquiler a Victorina Flores en 26. de Junio, quien lo ocupò h. el 24. de Sep. por cuyo tiempo pagò 5 Viercp. uno y medio r. y bolvió a quedar vacío hasta 1. de Nov. que se alquilò a Navarro Bermudez, quien variò fizo Cinco p. a los dos meses cumplidos en 31. de Diz. de 1807. a razon de 2 p. 4 r. mensuales: Unidas ambas partidas, asienden a Doce p. uno y medio r. a que me hago cargo.

12. 1. 1/2

Yd: 175. y 6. Los encuentre vacios e inhabitables, y así permanecen.

00.

Yd: 177. Lo ocupa Antonina Ullaverde con el alquiler mensual de 2 p. 4 r. Consta por dha mi<sup>2</sup>. Cuenta renia variò fizo hasta 31. de Mayo de 1807: Y así me hago cargo de Diez y siete p. quatro r. a los siete meses corridos desde dho día hasta 31. de Diz. del referido año.

17.4.

1.074.4.

82. 1. 1/2



Sumas... 82.1.7.  
 Cuarto 118. No ocupa Tph Mo.  
 lina con el alquiler mensual de 2. p. 42.  
 Consta por dha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta, tenia  
 satisfecho h. 23. de Marzo de 1807.  
 Y así me hago cargo de Veinte y dos p.  
 quatro i. a los nueve meses corridos  
 desde dho dia hasta 23. de Diz. al  
 indicado año ..... 22.4.

Id: 119. No ocupa Antonina Vi.  
 llaverde con el alquiler mensual a 2 p.  
 42. Consta por dha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta  
 tenia satisfecho h. 16. de Mayo de  
 1807: Y así me hago cargo de Diez  
 y siete p. quatro i. a los siete meses  
 corridos desde dho dia hasta 16. de  
 Diz. del mencionado año ..... 17.4.

Id: 120. No ocupa Estevan  
 Sanchez, viendo equivoco el nombre de  
 Ramon Gonzalez que se expresa en  
 mi 2.<sup>a</sup> Cuenta con el alquiler mensual  
 a 2. p. 42. Consta por ella satisfi-  
 zo h. 9. de Mayo de 1807: Y así  
 me hago cargo de Siete p. quatro i. cor-  
 respondientes a los tres meses cum-  
 plidos en 9. de Junio, 9. de Julio, y 9.  
 de Agosto en que hizo el ultimo pago,  
 y por el resto, lo estoy percibiendo con  
 un Tesorero Militar ..... 7.4.

Id: 121. No ocupa Bartolomé  
 Tril con el alquiler mensual a un p.  
 quatro i. Consta por dha mi 2.<sup>a</sup>  
 Cuenta tenia satisfecho h. 25. de .....  
 1.074.4.  
 129.5.7.



Marzo de 1807: Favi me hago cargo de  
 Trece p. quatro r. y los nueve meses corri-  
 dor desde dho dia h. 25. de Diz. del  
 propio año ..... 13.4.

Yd: N12. Lo ocupa Benancia Mela  
 con el alquiler mensual a 2. p. 4 r. Consta  
 de dha mi 2.ª Cuenta, tenia variis fecho,  
 hasta 15. y Marzo a 1807. y tambien que  
 adeudava dos p. quatro r. y arravados.  
 Pagò estos, como avi mismo los nueve  
 meses corridor desde dha fha h. 25. de  
 Diz. del mismo año, que todo importa  
 Veinte y cinco p. y los que me hago cargo ..... 25.

Yd: N13. Lo ocupa Eulalia Uzeda  
 con el alquiler mensual a 2. p. 4 r. Consta  
 ra por dha mi 2.ª Cuenta, tenia variis-  
 fecho h. 4. y Marzo a 1807: Favi me  
 hago cargo de Veinte y dos p. quatro r.  
 de los nueve meses corridor desde dho  
 dia h. 4. de Diz. del referida año ..... 22.4.

Yd: N14. 15. y 16. Los encontré  
 medio arruinados a mi ingreso en la Ma-  
 yordomia y sin poder en habitar, y  
 asi permanecen por falta de fondo, o  
 mas bien por la insuora y renaz oposi-  
 cion del Cura de la Catedral D. Juan  
 Antonio Telesiar para la entrega de  
 Un mil p. que indebidamente puse en  
 Casas para reedificarlos, con grave  
 detrimento delas D. de Nro Amo ..... 00.

Yd: N17. Lo ocupa Valentina  
 Moneso, quien no paga nada por re-  
 nix a su cuidado el buen Om si esta ..... 1.074.4.

190.5.4



Finca, y que sus Ynguilinos no se muden sin pasar. Sumas... 190.5.½ 1.074.4.

Quarto N.º 18. Consta de dicha mi 2.ª Cuenta que la antigua Ynguilina Tpha Morales, no había variado fecho cosa alguna por vivir y continuo en el Callao; que quedaban retentados sus Muebles, y que había alquilado dho Quarto en 8.ª Junio de 1807. a Maria Ines Salazar en Dorp.ª a causa de hallarse como los anteriores en estado ruinoso: Favi me hago cargo de Ocho p.ª correspondientes a los quatro meses corridos y cumplidos en 8. de Julio, 8. de Agosto, 8. de Sep. y 8.ª Octubre en que hizo el ultimo pago. 8.

Ascende a Ciento noventa y ocho p.ª cinco y medio i. lo cobrado por alquiler a los Quartos del expresado Callejon, nombrado del Gigante, propio de Nro Amo en el modo y forma que queda individualizado. 198.5.½

Callejon del Combentillo, inmediato a la Yo.ª del Corazon de Jesus, y Fienda al Costado de esta.

Fienda a la C.ª N.º 17 y Quarto N.º 3. Lo ocupa Tpha Negro con el alquiler mensual de L. p. 4. i. Consta por mi 2.ª Cuenta, tenia variado fecho hasta 18.ª Mayo de 1807: Favi me hago cargo de Treinta y

1.273.1.½



Sumas 6 1.273.1.1/2  
un p. quatro s. de los siete meses corridos desde dho dia h. 18. de Diz. del mencionado año 31.4

Quarto N3. Lo ocupa Sevast. Gutierrez con el alquiler mensual a 2. p. Consta por mi 2.ª Cuenta, tenía vari. fecho hasta 23. de Mayo de 1807. Y avi me hago cargo de catorce p. a los siete meses corridos desde dho dia hasta 23. de Diz. del referido año. 14.

Yd. N4. Lo ocupa Juana Fernandez con el alquiler mensual a 2. p. Consta de dha mi 2.ª Cuenta tenía vari. fecho hasta 25. de Mayo de 1807. Y avi me hago Cargo de Carone p. a los siete meses corridos desde dho dia h. 25. de Diz. del mismo año. 14.

Yd. N5. Consta de dha mi 2.ª Cuenta lo ocupaba Santiago Vidaurte con el alquiler mensual a 2. p. y que habia vari. fecho hasta 31. de Mayo de 1807. Continuo hasta fin de No. por cuyo tiempo pagó quatro p. y quedo debiendo doz. En J. de Sep. tomé dho Quarto Cuotaquico Hurtado, quien ha vari. fecho ocho p. de los quatro meses corridos desde dho dia, hasta 31. de Diz. del referido año. Y unidas ambas partidas hacen Doce p. a los que me formo cargo. 12.

Yd. N6. Lo ocupaba Pedro Y. vari. con el alquiler mensual a 2. p. 1.273.1.1/2



Consta de dha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta, tenia  
satisfecho h. 5. de Junio de 1807.  
Continuò en dho Quarto h. 1.<sup>ra</sup> de Octubre

71.4.

1.273.1.7.

en que mediaron quatro meses, y que  
dò vario hasta 20. de Nov. No  
completò el mes, y por los dias que vi-  
viò, pagò un peso cinco r. y quedó al-  
quilado en 31. de Diz. del mismo  
año a Angel Rocha. Tuntar di-  
chas dos partidas, montan. Nueve  
p. cinco r. de que me formo Cargo....

9.5.

Quarto 17. La ocupa Romual-  
da Popillori con el alquiler mensual  
de 2. p. Consta por dha mi 2.<sup>a</sup> Cu-  
enta, tenia satisfecho h. 28. de Ma-  
yo de 1807: Y así me hago cargo de  
Catorce p. a los siete meses corridos  
desde dho dia hasta 28. de Diz.  
del referido año....

14.

Fienda al costado de la Yo. La o-  
cupaba Juan de Mata Alzuoray  
con el alquiler mensual de 2. p. 4 r. Asi  
consta de dha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta, y tam-  
bien que tenia satisfecho h. 5. de  
Abril de 1807. Viviò en dha Fi-  
enda h. 5. de Sep. en cuyo dia lato-  
mò Mariano Ciudad, quien se pa-  
garon veinte p. a los que me formo car-  
go, correspondientes a los ocho me-  
ses corridos de 5. de Ab. a 5. de  
Diz. de 1807.....

20.

Asciende a Ciento quince

115.1.

pesos y un r. lo cobrado de alquileres del Callejon

1.273.1.7.



Suma ..... 7 ..... 1.273.1.½  
 inmediato à la Yolevia, nombrado el Combentillo  
 y Fienda al Costado a dha Y<sup>ca</sup>. en la manera que  
 queda puntualizado ..... 115.1.

Tres Casitas y 3. Fieudas en la  
 Calle nombrada la Chacarilla.

Casa q.<sup>a</sup> fue de D.<sup>n</sup> Bernabè Oseda: La  
 ocupa D.<sup>a</sup> Maria Gomez con el alquiler  
 mensual de 18. p.<sup>s</sup>. Consta por mi 2.<sup>a</sup> Cuen-  
 ta, tenia vatio fecho h.<sup>a</sup> 31. a Mayo de  
 1807: Y asi me hago cargo a Ciento  
 veinte y seis p.<sup>s</sup>. a los siete meses corridos  
 desde dho dia h.<sup>a</sup> 31. de Diz. al referido  
 año ..... 126.

Fienda accesoria N.<sup>o</sup> 1. La ocupa D.<sup>n</sup>  
 Juan del Houta con el alquiler mensual  
 de 5. p.<sup>s</sup>. 42.<sup>s</sup>. Consta por dha mi 2.<sup>a</sup> Cu-  
 enta tenia vatio fecho h.<sup>a</sup> 31. a Mayo  
 de 1807: Y asi me hago cargo a Fiein-  
 ta y ocho p.<sup>s</sup>. quatro r.<sup>s</sup>. a los siete meses cor-  
 ridos desde dho dia h.<sup>a</sup> 31. a Diz. del  
 mencionado año ..... 38.4.

Id. N.<sup>o</sup> 2. Consta en dha mi 2.<sup>a</sup> Cu-  
 enta que la ocupaba Bernavila Gomez  
 con el alquiler mensual de 5. p.<sup>s</sup>. y que pagò  
 hasta 25. de Marzo de 1807. Continuo  
 viviendo en dha Fienda hasta fin de Ju-  
 nio en que la vacio sin pagar cosa alguna,  
 ni sea posible cobrarle por su mucha pobre-  
 za. Continuo vacia h.<sup>a</sup> 1.<sup>a</sup> a Agosto con  
 que se alquilò à Margarita Vega: Y asi  
 ..... 164.4. 1.388.2.½



Sumas... 164.4. 1.388.2½  
me hago Cargo de Veinte y cinco p.<sup>s</sup> a  
los cinco meses corridos desde dicho  
dia hasta 31. de Diz. del referido año. 25.

Sienda N.º. Consta por dha  
mi 2.<sup>a</sup> Cuenta que la ocupaba Parqu.  
al Cifuenes con el alquiler mensual  
5. p. y que pagò hasta 31. de Mayo de  
1807. Continuo viendo en dha Sien.  
da hasta 28. de Sep. que la vaciò, por  
cuyo tiempo, satisfizo Quince p.<sup>s</sup>. Se  
alquilò a Mariano Valero en 1.º de Oc-  
tubre, y pagò otros Quince p.<sup>s</sup> correspon-  
dientes a los tres meses corridos des-  
de dho dia hasta 31. de Diz. al indi-  
cado año. Unidas ambas partidas,  
montan Treinta p.<sup>s</sup> a los que me formo  
cargo. 30.

Casa frente de la de Oseda: Va ocu-  
pa D. Lucas a Freixurumaca con el  
alquiler mensual a 16 p.<sup>s</sup>. Consta de  
dha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta tenia variado fecho.  
1.<sup>ta</sup> 31. de Mayo de 1807: Y asime-  
hago cargo a Ciento doce p.<sup>s</sup> a los siete  
meses corridos desde dho dia 1.<sup>ta</sup> 31.  
de Diz. del mencionado año. 112.

Casa inm. a la ant.<sup>ta</sup> Consta p.<sup>a</sup>  
dha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta que la ocupaba D.  
Andrés Salcòn con el alquiler men-  
sal a 15. p.<sup>s</sup> y que tenia variado fecho 1.<sup>ta</sup>  
8. de Junio de 1807. Continuo vi-  
viendo en dha Casa 1.<sup>ta</sup> 8. de Sep. 1.388.2½  
331.4.



Sumas...

331.4.

8

1388.2.4

en que se mudò, por cuyo tiempo de tres  
meses pagò 40 Guarenta y cinco p. Se  
alquilò en 1.º de Octubre al Alfaréz D.  
Juan de Salazar, quien falleció dentro  
del mismo mes; cuya Viuda se mudò el  
23. de Nov. pagando solo Quince p.  
correspondientes a un mes, sin habérsele  
vido posible cobrarle los diez corridos  
del expresado Nov. En dho día  
23. se volvió a alquilar a D. Yonacio  
Vargas, quien satisfizo 8 Trios Guin-  
ce p. del mes cumplido en 23. de Dic.  
de 1807. Y unidas las referidas  
tres partidas, montan 75 p. y que me formo Cargo

75.

Asciende a 406.4.

406.4.

tos seis p. quatro r. lo cobrado de arrendamiento  
por las tres Casas y tres Tiendas, propias del  
Nro Amo, situadas en la Calle de la Charquillas  
segun, y en la conformidad que queda individualiz<sup>do</sup>

406.4.

### Casa y Pulperia en la Esquina de la Puadra del Coraz. de Jesus.

Casa: La ocupaba Damiana Car-  
rillo con el alquiler mensual a 33 p.  
24.º: Consta de dha mi 2.ª Cu-  
entro, tenia varifecho h. 31. de Ma-  
yo de 1807. Y asi, me hago cargo de  
Dovecientos treinta y un p. siete y me-  
dio r. a los seis meses treinta dias  
corridos a 1.º de Junio a 30. de

1794.6.4



Sumas

1.794.6.½

Diz. del referido año en que nació la  
mencionada Casa

231.7.½

**Pulperia:** La ocupa D. Santiago

Diaz con el alquiler mensual de 18. p.

Consta de dho mi 2.ª Cuenta, re-  
nia varió fecho hasta 31. de Mayo de

1807. Y así me hago cargo de Ci-

ento veinte y seis p. y los siete meses

corridos desde dho día h. 31. de Di-

ciembre al referido año

126.

Asciende a Trececientos

357.7.½

cincuenta y siete p. y medio. lo cobrado de

Arrendamientos a la Casa y Pulperia, propios de

Nro Amo, situadas en la C. al Corazon de Jesus

357.7.½

Casa y Tienda accesorio, inme-  
diata a la Puerta falsa de la  
Trinidad, q. fue de la morada  
del Fundador D. Jph Nieto de  
Lara.

**Casa:** La ocupa D. Jph Man.

Blanco de Azcona con el arrenda-

miento anual de 600 p.

En mis dhas Cuentas se expresa tenía

varió fecho el respectivo alquiler hasta

fin de Diz. de 1806. Y así me

hago cargo de Cuatrocientos p. que

paga liquidados, quedandome con los dos-

cientos p. restantes para parte a pago

de una de Cuatro mil p. que oavro de

su dinero en refaccionar esta Finca

2.152.6.



que se hallaba en estado de ruina: Y  
dha cantidad corresponde al año corrido  
de S.<sup>o</sup> a Enero a 31. a Diz.<sup>to</sup> a 1807. .... 400.

Fienda accesoria: La ocupa D.<sup>no</sup>

Vicente Montañel con el alquiler men.  
sal a 4p. 4r. Consta de dha mi<sup>2</sup>.

Cuenta, tenia vari<sup>to</sup> fecho h. 31. a Ma-  
yo de 1807. Y así me haoo cargo de  
Treinta y un p. quatro r. a los siete  
meses corridos desde dho día h. 31.  
de Diz.<sup>to</sup> del referido año. .... 31.4.

Asciende a Quatrocientos 431.4.

treinta y un p. quatro r. lo cobrado de Arrendam.<sup>tos</sup>  
perteneientes a la Casa y Fienda accesoria, cono-  
cidas por del Marques a S.<sup>ta</sup> Rosa de la morada  
del Fundador D. Jph Niero de Lara, fiennelá  
Puerto falsa de la Trinidad ..... 431.4.

Casa al fin de la Calle del Sauce  
con dos Fiendas accesorias: La  
una en dha C. y la otra en la de Or-  
meno.

Casa: Consta de mis dos anteria-  
res Cuentas, que la encontré vacía; y  
así permanecía, y los motivos por  
que. Siue de valquilada: Sin em-  
bargo, y por que no se perdiera todo, al  
quilé por un mes una Pizarra a D.  
Severina Flores por la que me va-  
rió fizo a Siue p. quatro r. a los que  
me formo Cargo ..... 7.4.

2.584.2.



Sumas... 7.4. 2.584.2.  
 Tienda a la C.<sup>e</sup> del Sauce: La ocu-  
 pa Tpha Vlanov con el alquiler men-  
 sal de 3p<sup>s</sup>: Consta de mi 2.<sup>a</sup> Cu-  
 enta, que renia varisfecho h.<sup>ta</sup> 19. de  
 Mayo de 1807. Tasi me hago car-  
 go de Veinte y un p.<sup>s</sup> a los siete meses  
 corridos desde dho dia h.<sup>ta</sup> 19. de Diz.  
 del referido año..... 21.

Id: a la C.<sup>e</sup> de Ormeno: La encon-  
 tre a mi inorevo en la Mayordomia  
 en estado ruinoso, y sin habitarse  
 tres a quatro años. Asi perma-  
 nece por las razones expuestas en  
 esta Cuenta quando hablo del Ca-  
 llon del Gigante y sus Quartos  
 14. 15. y 16. .... 00.

Asciende a Veinte y ocho p.<sup>s</sup> 28.4.  
 quatro r.<sup>s</sup> lo cobrado a Arrendamientos a la Ca-  
 sa y dos Tiendas Accesorias que porche Nro  
 Armo al fin de la Calle del Sauce, cerca a la  
 Pampa; segun queda expresado..... 28.4.

Casita q.<sup>ue</sup> fue de D.<sup>no</sup> Mto. La-  
 vala, frente la Cerca de la Encar-  
 na.<sup>on</sup> entrando en la C.<sup>e</sup> del Sauce.

La ocupa D. Agustina Garrica con el alquiler  
 mensual de 11p<sup>s</sup>: Consta de dha mi 2.<sup>a</sup> Cuenta  
 renia varisfecho hasta 15. a Mayo de 1807. Tasi  
 me hago cargo de Setenta y siete p.<sup>s</sup> a los siete  
 meses corridos desde dho dia hasta 15. de Di-  
 ciembre del referido año..... 77.

2.689.6.



Casa situada frente del S.<sup>o</sup> Ba-  
quijano, Guadua inmed.<sup>a</sup> à la Mer.

---

La cupa D.<sup>a</sup> Maria Antonia Loyola con el  
arrendamiento anual de 650 p.<sup>s</sup>. A mi inozerro en  
la Mayordomia, hallè un Pleyto pendiente, por el  
que la referida Loyola, disputa à N.<sup>ro</sup> Amo  
la B.<sup>a</sup> vida por que posehe esta Finca: Aunque  
he practicado las mas exquisitas diligencias para  
la conclusion de este infuso Pleyto, no lo he podido  
consequir todavia..... 00.

Dos Casitas y un Alrillo frente  
la Manteguèria de Boza, y una  
Fienda Carpinteria en la Esqui-  
na, frente la Casa del Marques  
de dho Titulo, descubiertas por mi

---

Casita 1.<sup>a</sup> Se me diò posesion de ella  
y demas que se viquen el 11. de Junio  
de 1807. La encontrè ocupada  
por D.<sup>a</sup> Juana Lebdt con el alquiler  
menval de 14 p.<sup>s</sup>. Tavi me hago car-  
go de ochenta y quatro p.<sup>s</sup> correspon-  
dientes à seis meses corridos de 6.  
de Junio à 6. de Dize.<sup>do</sup> del refer.<sup>do</sup> año. . 84.

Casita 2.<sup>a</sup> inm.<sup>a</sup> à la ant.<sup>a</sup> La en-  
contrè ocupada por D.<sup>a</sup> Maria del  
Carmen Cauda con el alquiler men-  
sal de 14 p.<sup>s</sup>. Vivì en ella dos  
meses, y se mudò à mediados de



Agosto, por cuyo tiempo pagó a Vein-  
te y ocho p. Corrió vacia hasta 5. de  
Sep. en que la alquilò D. Jphas  
Finao en precio a 13. p. por no ha-  
ber quien diese mas, y vivió en ella  
tres meses y dias, venidos en 5. de  
Diz. de 1807. por cuyo tiempo pa-  
gó a Freina y nueve p. y unidas am-  
bas partidas, montan a Setenta y  
viere p. a que me formo cargo. Corrió  
vacia dha Casa h. el 28. a dicho  
Diz. que se alquilò a D. Domingos  
Gonzalez

67.

Fienda Mt. inmediata. La en-  
contré ocupada por Sebast. Varcas  
con el alquiler mensual de 5. p. y  
asi me hago cargo a Freina p.  
los seis meses corridos a 11. de  
Junio a 11. a Diz. a 1807.

30.

Fienda Carpinteria. La en-  
contré ocupada por el Mro Jph  
Lirio con el alquiler mensual de  
10. p. y asi me hago cargo de  
Setenta p. a los seis meses corridos  
de 6. a Junio a 6. a Diz. a 1807.

60.

Quarto correspondiente a dha  
Fienda, y merido en la Casa que habi-  
ta D. Ramon Marquez con el al-  
quiler mensual a 2. p. hasta que con-  
cluya a hacer se pago a lo que oav-  
ra en construirlo a nuevo. No ha  
pagado hasta ahora cantidad

2.689.6.

241.



Sumas... 241. 00. 2.689.6.

asciende a Doscientos 241.  
 quaxenta y un p.<sup>s</sup> lo cobrado a <sup>to</sup>Fiend<sup>ta</sup>m. a las don  
 Casitas, un Arillo y Fienda Carpintera, arriba  
 expresadas, de ubicitar por mi, segun queda pun-  
 tualizado ..... 241.

## Censos a favor de las D.<sup>tas</sup> de N<sup>ro</sup>stro Aino.

### 1.<sup>a</sup> Cofradia de N.<sup>ra</sup> S. de Valvanera.

Paga Ciento veinte p.<sup>s</sup> al año condes-  
 tino de costear la Misa a Alba, q.  
 se dice en la Yo.<sup>a</sup> del Corazon de  
 Jesus todos los dias a Fiesta, y  
 fundo el S.<sup>o</sup> Canonigo D. Bernar-  
 do Tubiera: Y respecto a haber co-  
 brado dha cantidad a 120 p.<sup>s</sup> cor-  
 pondiente al año corrido y cumpli-  
 do de S. a Octubre a 1806. a S. de  
 Oct.<sup>o</sup> de 1807, me formo cargo a ella  
 y rebasados quatro p.<sup>s</sup> a la respectiva  
 Carta a Pago, quedan liquidos ..... 119.4.

### 2.<sup>a</sup> Callejon de las Zumaranes:

Lo provehe D.<sup>a</sup> Juana Zumarán,  
 quien reconoce Quarenta p.<sup>s</sup> a censo en  
 esta forma. Los 24. a ellos para  
 el Capellan que nombraren los Ma.  
 yordomos al S.<sup>o</sup> como Patronos q.  
 son esta Obra Pia con la pensión  
 a 16. Misas al año, y los 16. p.<sup>s</sup> ..... 119.4.  
 2.930.6.



restantes para Hecyete de la Lampara  
de Nro Amo. En el concepto a que  
la dha D. Juana pagava por vi la di-  
cha Capellanía, la reconvine a mi in-  
greso en la Mayordomia por lo que a  
deudava de atravado a las R. al S.  
al respecto de 16. p. al año. Nos con-  
vinimos en que pagase 5. p. al mes, con  
lo que ha cumplido sin intermision  
alguna. Por tanto, consta a mi D.  
Cuenta, tenia satisfecho 25. p. hasta  
31. de Mayo de 1807: Y avi me ha-  
o cargo a Treinta y cinco p. a los  
siete meses corridos desde dho día  
hasta 31. de Diz. al referido año  
con lo que quedan cubiertos los años  
a 95. 96. 97. 98. y 6. p. a cuenta de  
99; con prevencion a que los 24. p. a la  
dha Capellanía, es a cuenta a los  
Mayordomos al S, no a D. Juana  
Lumaran, de quien se debe cobrar lo  
correspondiente desde el año a 94. 35.

### 3. Buena Memoria del D.

D. Baltazar Seminario: Me hago  
cargo de ochenta y nueve p. quatro  
rea. con deducion a la respectiva Car-  
ta de Pazo que en 18. de Diz. a 1807.  
cobré a la D. de Tabacov de esta Ca-  
pital por el redito al 3. p. sobre el  
principal de Trece mil p. que desò pa-  
ra que se le hiciese la Guineña a  
Nra S: Y dha cantidad corresp.



Sumas... 154.4.  
al año corrido y cumplido a 18. de  
Diz.<sup>le</sup> de 1806. a 18. de Diz.<sup>le</sup> a 1807... 89.4.

2.930.6.

J.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Lucas de Vergara: Re-

conoce un censo a 48 p. sobre su Cha-

rra de Fesada. Consta de mis ante-

rioras Cuentas, que el ultimo pago que

hizo, fue de 40 p. correspondientes al

año a 1796. adeudando lo demas. Fue

para su cobro habia Autor pendiente:

Y asi, me hago cargo a Ciento y cin-

quenta p. que en virtud de Providencia

del S.<sup>to</sup> Juez a Provincia D. Jav.

par de Osma, cobre en 10. de Sep.<sup>le</sup> a

1807. del Mayordomo a Propio

esta Ciudad, con lo que quedan paga-

dos el referido año a 796, el de 97.

98. y quedan a 46. p. para el año a 99. 150.

Asciende a Trececientos 394.

noventa y quatro p. lo recaudado por los Censos q.

se expresan a favor a las D.<sup>tas</sup> de Nro Amo... 394.

### Petitorio de Nuestro Amo.

Son Cargo, Ciento ochenta y quatro p. uno  
y tres cuartillos <sup>2</sup> que en los dias 25. a Junio, 2.  
9. 16. 18. 23. y 30. de Julio, 6. 13. 20. y 27. de  
Agosto, 3. 10. 17. y 24. a Sep.<sup>le</sup>, 1. 8. 15. 17. 22. y  
29. de Octubre, 5. 12. 19. 26. y 31. a Nov.<sup>le</sup>, 3.  
10. 17. 24. y 31. de Diz.<sup>le</sup> de 1807, recibi por ma-  
no al Sacristan Propietario D. Man. Semina-  
rio, y a los intrusos D. Martin Lepae y D.  
Juan Martinez Inamuraga, por el Petitorio de

3.324.6.



Suma..... 3.324.6.  
 Nro Año en los dias Jueves y Domingos de  
 Renovacion; segun se individualiza por menor en  
 el Documento que acompaño bajo el N.<sup>o</sup> ..... 184. 1.  $\frac{3}{4}$   
 Total Cargo..... 3.508.7.  $\frac{3}{4}$

## Data.

Pensiones, castos y destinos del  
 sobrante de las expresadas Fin-  
 cas en el mayor Culto de su Di-  
 vina Mac.<sup>a</sup> con arreglo a la  
 mente del Fundador D. Jph. Nie-  
 to de Lara, por el orn. que se pun-  
 tualiza en sus entradas que es  
 la Data de esta Cu.<sup>ta</sup>

Resulta de la ant.<sup>a</sup> Cuenta: Primeram.<sup>te</sup> son  
 Data. Seiscientos sesenta y quatro p.<sup>s</sup> que la  
 anterior Cuenta pñada en 20. de Junio de 1807,  
 resultaron a mi favor y contra las N.<sup>tas</sup>  
 Nuestro Año..... 664.

## Finca de Concepcion y Puno.

En 1.<sup>o</sup> de Julio de 1807, con Da-  
 ta diez y ocho p.<sup>s</sup> siete rea.<sup>s</sup>, varió fecho  
 al S. Marquer x S. Felipe, los  
 mismos que pagó a D. Juan Fle-  
 vedo x los dias que le correspondie-  
 ron por el embarco de los Arrenda-  
 mientos de la Cava que habitaba  
 dho S.<sup>o</sup> hecho a instancia de



varios Monasterios; segun lo hizo  
constar con el Docum.<sup>to</sup> que se acompaña  
al N<sup>o</sup> 1.

18.7.

Mas: En dho dia von Data  
Guinea p. pagador a D. Antonio Alva-  
rez al Villar, Sota Sindico al Comb.<sup>to</sup>  
de S.<sup>N</sup> Fran.<sup>co</sup> por la Buena Memoria  
fundada por el S.<sup>N</sup> Arcediano Peña a  
favor al Alma xvu M.<sup>te</sup> D.<sup>ta</sup> Barba-  
ra Vivico; y corresponde al año cumpli-  
do en 10. x Junio x 1807, cuya causa  
tienen estas Poveciones: Docum.<sup>to</sup> N<sup>o</sup> 2.

15.

Mas: En 7. de Sep.<sup>re</sup> x 1807. von  
Data: Freinta p. pagador al P.<sup>re</sup> Fr. Ma-  
riano Hoular Prior del Comb.<sup>to</sup> x S.<sup>ta</sup> Do-  
sa para la Fiesta de S.<sup>N</sup> M<sup>ic</sup>; cuya causa  
tienen estas Poveciones, y corresponde al  
año x 1807, cumplido en dho dia: Consta  
del Documento N<sup>o</sup> 3.

30.

Mas: En 5.<sup>ta</sup> de Oct.<sup>re</sup> x 1807. von  
Data: Ciento veinte p. pagador al S.<sup>ta</sup> D.  
Tph Maria Sancho Davila por la Cape-  
llania que disfruta sobre estas Povecio-  
nes, fundada por el S.<sup>N</sup> Arcediano D. Pe-  
dro x la Peña, correspondiente al año  
corrido de 3. x Octubre x 1806. a 3. de  
Octubre x 1807: Consta a la Carta  
Pago respectiva N<sup>o</sup> 4.

120.

Mas: En 13. x Nov.<sup>re</sup> x 1807,  
von Data: Freinta p. pagador al P.<sup>re</sup>  
Fr. Domingo Murado Prior al Com-  
bento Grande x S.<sup>ta</sup> Domingo para las

183.7.



Sumas ..... 183.7. 664.

Fiesta de S. Barbara, cuya carga tie-  
nen estas Poveciones, y corresponde al  
año corrido a 4. de Diz. <sup>22</sup> a 1806. a 4.  
de Diz. <sup>22</sup> a 807: Consta a la respuen-  
va Carta a Pago N.º 5. .... 30.99

Mas: En 23. de dho mes de Nov.  
son Data, Guano p. <sup>5</sup> guano <sup>2</sup>, pasador  
al Mro Herrero Savino Dileapoma por  
la compostura a dor Chapas a Puertav  
de Calle, y poner dos faxas de fierro en  
una a las ventanav al recho; todo en las  
Poveciones a Puno: Consta al Docu-  
mento N.º 6. .... 4.4.

Mas: En 28. de Diz. <sup>22</sup> a 1807,  
son Data, Freinra y dor p. uno y medio p.  
pasador a Cuestaquio Murado y Carpin-  
tuo Jph Rosas por el enladrillado y  
demas necevarios en la compostura a la  
Tienda N.º 2. a la Calle a Puno: Conf-  
ta a la Cuenta por menor que ve a compa-  
ña al N.º 7. .... 32.1.½

Mas: Son Data, Treveientos  
seventa p. pasador al S.º Canonico D.  
D. Mariav a Guereazu por diez Capella-  
nias que oora sobre estas Fintav: Las  
dos primeras a D. Treveientos quarenta p.  
cumplidas en 1.º a Enero a 1807. y la 3.  
a Ciento veinte p. cumplida asi mismo  
en 18. de Febrero al propio año, que  
no se pudo variar antes: Consta  
a la respectiva Carta a Pago N.º 8. .... 360. 664.

Asciende, Seisveientos ..... 610.4.½



Suma ..... 14 ..... 664.  
 diez p. quatro rea. y medio el total de Pensiones y gas-  
 tos, que pertenecientes a las Fincas de Nuevo  
 Amo de las Calles de Concepcion y Puno, he pagado  
 en el tiempo que comprende esta Cuenta ..... 610. 4. 1/2

### Callejon nombrado del Gigante.

In 21. de Nov. de 1807, con Data Ven-  
 ta y cinco p. pagados al Sr. D. Jph Calisto a Al-  
 zamora por la Capellania que goza sobre esta Finca  
 y corresponde a los seis meses corridos a 18. de  
 Mayo a 18. de Nov. a dho. año a 807: Con-  
 sta a la respectiva Cuenta a Pago N.º ..... 75.

### Callejon del Combentillo inmedia- to a la Iglesia del Coraz. de Jesus.

In 1.º de Sep. a 1807. con  
 Data Ciento setenta y un p. siete  
 pagados a los Maestros Albanil y  
 Carpintero, Justaquia Hurrado, y Jph  
 Rosas, importe a la composura y re-  
 faccion que hice en la Obabitacion que  
 en el sitio nombrado el Combentillo, ocu-  
 pa el Intra Mayor D. Mariana  
 Doa con la carga a veinte y quatro  
 Misas al año por el Alma al Fun-  
 dador: Consta en Pago a la Cu-  
 enta y Documentos que se acompañan  
 al N.º ..... 161. 7. 1.349. 4. 1/2



Sumas..... 161.7. 1.349.4.½  
 Mas: En 13. de Diz.<sup>re</sup> de 1807. son  
 Datos: Cuarenta y cinco p.<sup>s</sup> pagados al P.<sup>e</sup>  
 Fray Jph. & Lizana a Prior & la Re-  
 coleta Dominica por el Canon que re-  
 conoce dha Finca & seis meses corri-  
 dos desde el 2. de Junio a 2. de Diz.  
 de 1807: Consta & la Cuenta de Pago  
 1211. : 45.

Asciende a Doyentos 206.7.  
 seis p.<sup>s</sup> siete & los oavos hechos en el Callejon inmedia-  
 to a la Ho.<sup>a</sup> del Sagrado Corazon de Jesus en el ti-  
 empo que comprehende esta Cuenta..... 206.7.

Tres Casitas y tres Fiendas en  
 la Calle nombrada la Chacarilla.

En 30. de Junio de 1807. son Da-  
 tos: Seis rea.<sup>s</sup> que pague a D. Lucas de  
 Arreununaga por el oavio que hizo en  
 quitar el desmonte & la limpieza & las  
 Hazienda & la Casa que habita en la C.<sup>e</sup>  
 & la Chacarilla: Consta del Do-  
 cumento 1212. : 00.6.

Mas: En 12. & Julio & 1807. es  
 Datos: Un peso pagado al Mtro Her-  
 dor Juan de Mara Alvarez por la com-  
 postura & una Chapa con un llave para  
 una & las Fiendas accesorias & la Ca-  
 sa que fui a D. Bernabe Oseda en la  
 Calle & la Chacarilla: Consta el Do-  
 cumento 1213. : 01.

Mas: En 14. & dho Julio son Da-  
 tos: Veintey dos p.<sup>s</sup> dos rea.<sup>s</sup> pagados  
 1.6. 1.556.3.½



Sumas... 1.6. 15.  
1.556.3.1/2  
al M<sup>ro</sup> Albani<sup>l</sup> Justaquio Hurtado  
por los materiales y jornales o astados  
en la obra que fué preciso hacer en la mis-  
ma Fienda: Consta a la razon por  
menor que se acompaña al N<sup>o</sup> 14. 22.2.

Mas: Veinte y un p. cinco r. que  
en 15. de Sep. de 1807. pagué al Maestro  
Carpintero Modesto Navarrete, imp. de  
una Puerta nueva, su chapa y cerrajo que  
fué necesario poner en la referida Fien-  
da: Consta del Docum. N<sup>o</sup> 15. 21.5.

Mas: En dho dia son Data: Qua-  
renta p. siete r. pagados a D. Man. Go-  
mez, importe de ciento veinte y quatro y  
media varas de Enlovado, hechas en las  
Poversiones que tiene N<sup>ro</sup> Hmo en la  
Calle a la Chacarilla con inclusion de  
quatro p. al Sobustante: Consta del  
Documento N<sup>o</sup> 16. 40.7.

Mas: En 21. de Octubre de 1807.  
son Data: Ciento ocho p. pagados al  
P. Fr. Dominico Hurtado, Prior al  
Convento Grande de S. Dominico, por  
el Censo que carga sobre la Casa y Fi-  
endas que fueron a D. Bernabe Oseda,  
hoy de N<sup>ro</sup> Hmo en la Calle de la  
Chacarilla de un año corrido y cumpli-  
do a S. de Octubre de 1806. a 1.º de Oct.  
de 1807: Consta a la Carta de Pago  
N<sup>o</sup> 17. 108.

Mas: En 24. de Octubre de  
1807. son Data: Setenta y quatro p.  
o astados en la refaccion y composura  
194.4. 1.556.3.1/2



Sumas...  
de la Casa que fué de D.<sup>a</sup> Maria Ve-  
lazquez, hoy de N<sup>ro</sup> Amo en la Ca-  
lle a la Chacarilla; segun consta a los  
seis comprobantes que se acompañan  
a la Cuenta señalada con el N<sup>o</sup> 18.

194. 4.

1.556. 3. 1/2

Mas: En 8. de Nov.<sup>re</sup> de 1807.  
son Data, Un peso dor.<sup>o</sup> pagador al  
Carpintero Pedro Garrocho por la com-  
postura a la Puerta al Corral a la 2.<sup>a</sup>  
Finca auesoria a la Casa que fué de  
D. Bernabé Oseda: Consta del  
Documento N<sup>o</sup> 19.

74.

1. 2.

Mas: En 23. a dho Nov.<sup>re</sup>  
son Data, Diez y ocho p.<sup>s</sup> pagador al  
Albanil Custaquio Hurtado, por el  
blanqueo, calce y jornal de al frontis  
a las Casas que fueron a la Velaz-  
quez, la Melendez, Calle son del Com-  
bentillo y hasta la Cochera a N<sup>ro</sup>  
Amo en la Calle a la Chacarilla, se-  
gun lo dispuesto por la Superioridad  
por punto gen.<sup>l</sup> a Policia: Consta  
al Documento N<sup>o</sup> 20.

18.

Mas: En 30. al mismo No-  
viembre son Data, Diez y nueve p.<sup>s</sup>  
quatro r.<sup>s</sup> pagador al M<sup>ro</sup> Carpinte-  
ro Pedro Garrocho, por la compo-  
tura que fué preciso hacer en la Casa  
que fué a D.<sup>a</sup> Maria Velazquez, y  
habita hoy D. Jonacio Varoan con  
motivo a haber fallado en ella D.  
Juan a Salazar: Consta al Do-  
cumento N<sup>o</sup> 21.

19. 4.

1.556. 3. 1/2

Asciende a

307. 2.



Suma 16 1.556.3.1/2

X. C. Trecientos siete p. <sup>re</sup> dos rea. los gastos  
 hechos en las Casas y Tiendas que posee Nro A-  
 mo en la Calle de la Chacarilla, en el tiempo que com-  
 prehende esta Cuenta 307.2.

Casa y Pulperia situadas en  
 la Calle del Corazon de Jesus.

In 14. de Sep. <sup>re</sup> 1807. son Da-  
 ta. Treinta y nueve p. pagados al Mro  
 Carpintero Modesto Navarrete por  
 el costo de una escalera de Casa para  
 subir al Atrillo y la Casa inmedia-  
 ta a la Pulperia de la Guadua del Co-  
 razon de Jesus, con inclusion y qua-  
 tro p. y una Chapa para la Puerta de  
 dho Atrillo: Consta del Docu-  
 mento N<sup>o</sup> 22. 39.

Mas: In 18. de dho Sep. <sup>re</sup> son  
 Data. Trece p. quatro r. pagados al  
 Mro Albañil Custaquio Aturado,  
 importe y los materiales y Ladriillos,  
 cal, arena y jornales que se avitaron  
 en hacer varias gradas para llevar a la  
 escalera y que trara la anterior Pavi-  
 da: Consta el Docum. N<sup>o</sup> 23. 13.4.

Mas: In 9. de Nov. <sup>re</sup> de 1807.  
 son Data. Noventa p. pagados a la  
 S.<sup>ra</sup> Marquesa de Santiago D. Ju-  
 na Navia y Bolaños, por el censo  
 que reconocen a su favor las referi-  
 das Fincas, correspondiente al año

52.4.

1.863.5.1/2



Sumas. . . . . 52. 4.  
 corrido de 6. a Nov<sup>ra</sup> 1806. h<sup>ra</sup>. . . . . 1.863. 5. 1/2  
 6. de Nov<sup>ra</sup> 1807: Consta  
 de la Causa de Pao N<sup>o</sup> 24. . . . . 90.  
 Ascien<sup>do</sup> a Ciento qua<sup>nta</sup> . 142. 4.  
 xenta y dos p. quatro i. las pensiones y castos  
 que pertenecientes a la Casa y Pulperia, que  
 posee N<sup>ro</sup> Amo en la Calle del Corazon de  
 Jesus, he vari<sup>o</sup> fecho en el tiempo que compre-  
 hende esta Cuenta. . . . . 142. 4.

Casa y Fienda accesoria frente  
 a la Puerta Falsa de la Frini<sup>a</sup>.

In 30. de Agosto de 807.  
 son Datos Veinte y quatro p. cas-  
 tados en las Misas rezadas, No-  
 vena y Musica del dia a la Fi-  
 esta a S. Rosa, cuya casa tienen  
 estas Pensiones, sin incluir los  
 quatro p. del Cura que canto la Mi-  
 sa el dia a la Santa, y quedando los  
 dos p. restantes a favor a N<sup>ro</sup>ro  
 Amo por el casto a la Cera: Con-  
 sta de los dos recibos que se acompa-  
 ñan bajo el N<sup>o</sup> 25. . . . . 24.

Mas: Son Datos Noven-  
 ta y un p. medior. p<sup>o</sup>ados a D. Jph  
 Man. Blanco a Azcona por el  
 valor a una Puerta, en ladrillado  
 y blanqueado a la Fienda acce-  
 soria a la Casa que habita y blan-  
 queado a la Calle, segun lo mand<sup>o</sup>. . . . . 24.  
 2.006. 1. 1/2



Sumas... 24. 17  
 por la Superioridad por punto general: 2.006.1.½  
 Consta por menor a la Cuenta y Docu-  
 mentos que se acompaña bajo el N<sup>o</sup> 26. 91.0.½  
 Ascende a Ciento quince 155.0.½  
 p. medio x. las pensiones y avos, hechos en la Casa  
 y Tiendas, que porche Año Amo, frente la Pu-  
 era falsa de la Trinidad en el tiempo que compren-  
 de esta Cuenta..... 115.0.½

Casa y dos Tiendas al fin  
de la Calle del Sauce.

In 27. de Nov. de 1807. son Datas Cin-  
 quenta y dos p. pagados a D. Man<sup>l</sup>. Gomez, por  
 el costo al Empedrado hecho a Oñ Superior en la  
 Calle a Ormeño, frente a estas Pensiones: Cons-  
 ta por menor del Documento N<sup>o</sup> 27. 52.

Casa situada frente del S.  
Baquijano Calle de la Merced.

In 12. de Sep. de 1807. son Datas Diez  
 y seis p. pagados al Relator D. Jonacio Bena-  
 vente por la mitad a sus dros a relacion en la Cau-  
 sa contra D. Maria Antonia Loyola: Cons-  
 ta del Documento N<sup>o</sup> 28. 26.

Casitas frente la Mantequeria  
de Boza y Tienda Carpinteria.

In 26. de Agosto a 1807. son 2.199.2.



Sumas..... 2.199.2.  
 Dadas Veinte p. quatro r. pagados al  
 M<sup>ro</sup> Albanil Custaquio Murado  
 por los materiales y jornales que  
 se gastaron en la composicion a la  
 2.<sup>a</sup> de estas Casitas con motivo de  
 haberse devalquilado: Consta del  
 Documento N<sup>o</sup> 29. .... 20.4.

Mas: En 18. de Diz. de 1807. son  
 Dadas Cinco p. pagados al Sr. D. Ju-  
 an Tph Mouel a la Prada, por las di-  
 ligencias que practicò para el cobro a los  
 alquileres de la Fienda Carpinteria:  
 Consta del Documento N<sup>o</sup> 30. .... 5.

Asciende a Veinte y cin-  
 cop. quatro r. lo gastado en las Casitas y Fienda frente  
 la Manriqueña y Casa del S. Marqués a Casaboc-  
 za en el tiempo que comprehende esta Cuenta. .... 25.4.

Caroas q. tienen contra si los  
Censos a favor de N<sup>ro</sup> Amo.

En 10. de Sep. de 1807. son Da-  
 das Diez y nueve p. dos y medio r. paga-  
 dos al Sr. Tph Avila, por los di-  
 causados en el Expediente que se sigue  
 por los Mayordomos al S. contra D.  
 Lucas de Veraora: Consta del Do-  
 cumento N<sup>o</sup> 31. .... 19.2.4.

Mas: En 17. de Agosto de 1807.  
 son Dadas Cinqüenta y seis p. dos r.  
 que pagué liquidos por los gastos hechos  
 .... 19.2.4. 2.224.6.



Sumas ..... 19.2.½ <sup>18</sup>  
en la Guineña de Nra S.<sup>ra</sup> que con  
veinte y dos p.<sup>s</sup> quatro r.<sup>s</sup> pertenecientes a  
los Curas a razon de doce r.<sup>s</sup> por lar 15.

Misas q.<sup>as</sup> cantaron y no han querido re-  
cibir, y en Once p.<sup>s</sup> doce r.<sup>s</sup> que se abonana  
Nro Hmo por el servicio de la Cera, ha-  
cen los Noventa p.<sup>s</sup> destinados para dha  
Guineña: Consta de la Cuenta y Do-  
cumentov que se acompaña al N<sup>o</sup> 32. .... 56.2.

Mas: En 31. de Diz. de 1807. son  
Data, Cuarenta y siete p.<sup>s</sup> pagados al Viz.  
D. Fran. Jauriqui y Cuellar, por lar Mi-  
sas de Alba que dijo en otros tantos dias  
de Fiesta, contados desde 21. x Junio  
a 31. de Diz.<sup>no</sup> ambos inclusive del men-  
cionado año: Consta de su recibo N<sup>o</sup> 33.  
Con prevencion de que habiendo avisado  
al Cura D.<sup>o</sup> D. Juan Antonio Golevian  
por medio a D. Martin Vepaoe, ocurrie-  
se por el resto, con arreglo a la Fundacion,  
no ha querido hacerlo. .... 47.

Asciende a Ciento veinte y 122.4.½  
dos p.<sup>s</sup> quatro y medio r.<sup>s</sup> lo cantado o distribuido a los  
Censos a favor de Nro Hmo en el tiempo que  
comprehen de esta Cuenta. .... 122.4.½

Gastos de los Jueves, Domingos  
de Penonacion, Via Sacra de los  
Viernes, Misas Cantadas de los  
Sabados y otros acostumbrados.

Son Data, Trececientos ochenta y cinco p.<sup>s</sup> 2347.2.½



Suma..... 2.347. 2.  $\frac{1}{2}$   
 quatro y un quaxtillo  $\frac{1}{2}$ , cantados desde  
 el 25. de Junio hasta el 31. de Diciembre de 1807.  
 en las Misas Cantadas a los Jueves, Vigas  
 a las Fardes en dichos dias, Misas Cantadas a  
 los Sabados y Salves en las Fardes a los mi-  
 nor, Via Crucis de los Viernes, Domingos a  
 Renovacion y otros de costumbre: Segun  
 consta por menor a la Cuenta y Documentos que a-  
 compaño al N<sup>o</sup> 34. .... 385. 4.  $\frac{1}{4}$

Sabado, compostura de Albas  
 y demas necesario para la  
 Iglesia del Corazon de Jesus.

Doy en Data, Diez y nueve p. tres rea.  $\frac{1}{2}$ .  
 desde 1.<sup>o</sup> de Julio a 31. de Diz.<sup>te</sup> de 1807. paque  
 al Lic.<sup>do</sup> D. Juan Martinez Unamuzgo por  
 el costo del Sabado a Albas, Panes a manos, a  
 Purificadores y demas necesarios de la referida Ig-  
 llesia segun se expresea en los veis recibos que acompa-  
 ño al Documento señalado con el N<sup>o</sup> 35. .... 19. 3.

Sueldos del Sacristan y Sirvi-  
 ente de la Catedral de N<sup>ro</sup> Amo.

Doy en Data, Ciento veinte y seis p.  
 que en los dias 30. a Junio, 31. a Julio, 31.  
 de Ag.<sup>to</sup>, 30. de Sep.<sup>te</sup>, 31. a Octubre, 30. de  
 Noviembre y 31. de Diz.<sup>te</sup> de 1807. paque al Sa-  
 cristan Propietario D. Manuel Seminario y al ..... 2.752. 1.  $\frac{3}{4}$



Suma <sup>19</sup> 2.752.1<sup>3</sup>/<sub>4</sub>  
 Calero de Nro Amo, por sus salarios de benga-  
 dos en el referido tiempo: Consta asi a los siete  
 recibos que acompaño hasta el N<sup>o</sup> 36. 126.

## Pacos sueltos de todas clases.

En A. de Agosto con Data:  
 Un peso quatro y medio r. S. entregados al  
 Calero de Nro Amo para Lu-  
 minarias; segun consta a su reibo N<sup>o</sup> 37. 1.4.2

Mas: En 3. a Sep. a 1807. con  
 Data: Tres p. pagados al Mro Herrero  
 Domingo Medina, imp. r. un cincho  
 r fierro, puesto en la Calera de Nro  
 Amo: Consta del Docum. N<sup>o</sup> 38. 3.

Mas: En dho dia con Data: vein-  
 te y cinco p. pagados al Pro D. Pedro  
 Cabrera por su Honorario a seis me-  
 ses: Consta del Docum. N<sup>o</sup> 39. 25.

Mas: En 7. a dho mes a Sep.  
 con Data: Diez y seis p. quatro y medio  
 r. S. pagados al C. D. Antonio Vu-  
 que por el costo de un Testimonio al Tes-  
 tamento a D. Jph Nieto de Lara, q.  
 tubo que vacar para defender a la Causa  
 promovida por los Curas al Sacramto  
 disputandole sus derechos a Nro  
 Amo, a cuya cuenta debiera ser este  
 gasto: Consta del Docum. N<sup>o</sup> 40. 16.4.2

Mas: En 1. a de Octubre a 1807. 46.1. 2.878.1<sup>3</sup>/<sub>4</sub>



son Datas Cingüenta p.<sup>s</sup> pagados al  
D.<sup>o</sup> D. Fran.<sup>co</sup> Valdivieso por su do-  
norario a seis meses, como Defensor  
a las Causas a Nro Amo: Con-  
sta al Documento N<sup>o</sup> 41.

50.

Mas: En 16. a dhomes a Ocr.  
son Datas Ocho p.<sup>s</sup> pagados a D. Juan  
de Dios Tanco, importe a quatro libras  
a Yniuenso para el Culto de Nro  
Amo: Consta del Docum.<sup>to</sup> N<sup>o</sup> 42.

8.

Mas: En 19. del mismo Ocr.  
son Datas Veinte y ocho p.<sup>s</sup> trey y me-  
dio p.<sup>s</sup> pagados a D. Roque Baras,  
importe a un Odra a Areyte, con peso  
de cinco arrobas veis y media libras q.  
compro a D. Saturnino Briseno pa-  
ra la Lampara a Nro Amo, al pre-  
cio a cinco p.<sup>s</sup> quatro r.<sup>s</sup> arrobas: Conf-  
ta del Documento N<sup>o</sup> 43.

28. 3.  $\frac{1}{2}$ 

Mas: En 23. a Octubre son Da-  
tas Veinte y seis p.<sup>s</sup> pagados al D.<sup>o</sup>  
D. Juan Jph Muel a la Prada por  
un Testimonio al Testamento a D.  
Bernabè Oseda: Consta al Do-  
cumento N<sup>o</sup> 44. Con prevencion  
que los veinte p.<sup>s</sup> a esta Cuenta, son  
cargos a los Curas a la Cathedral cuya  
persecucion injusta, me he visto pre-  
sado ha haver este cargo.

26.

Mas: En 22. a Octubre son

158. 4.  $\frac{1}{2}$ 2.878. 1.  $\frac{3}{4}$



Sumas ..... 158.4.½ 20  
 - Datas Cinco p. seis y medio p. pagados a 2.878.1.¾  
 D. Juan Martinez Inamuzagaa, imp.

alos gastos q. hizo por Comision mia  
 para el Culto a Nro Amo, y constara  
 a la Planilla que se acompaña al N.º 45,  
 en la que se incluye el Vabado nestemera 5.6.½

Mas: En 17. de Octubre son Datas  
 Veinte y cinco p. siete y medio p. paga-  
 dos al referido Martinez por el por me-  
 nor de partidas, que comprehende un  
 Cuenta, venalada con el N.º 46. .... 25.7.½

Mas: Diez p. seis reales pagados a  
 D.ª Maria Nunez, y a Man. Yzqui-  
 erdo por el importe de la Paja y asnecho  
 subministrado a la Mula que tira la Ca-  
 leva a Nro Amo desde S.º de Junio  
 a 31. de Diz. de 1807: Consta a  
 los seis reales que acompaña bajo el N.º 47. 10.6.

Asciende a Doseientos un p. 201.0.½  
 medio p. los gastos sueltos que he satisfecho en el  
 tiempo que comprehende esta Cuenta; y conyendo  
 la conformidad, que queda individualizado, y se jus-  
 tifica con los Documentos citados ..... 201.0.½

### 6.º de la Cobranza.

Imponta: Ciento diez p. seis r. S. 2  
 6.º de recaudacion, sobre los Unmil  
 ochocientos quarenta y ocho p. tres r.  
 cobrados en la anterior Cuenta, com-  
 prehensiva de S.º a Enero a 20. de

3.079.2.½



|                                           |        |                    |
|-------------------------------------------|--------|--------------------|
| Junio de 1807                             | Sumas  | 3.079.2.1/4        |
| Importa: Doseientos diez p. tres x. el    | .110.6 | } 321.1.           |
| 6. p. sobre los Tres mil quinientos       |        |                    |
| ocho p. siete y tres cuartillos a que av- |        |                    |
| ciende el total cargo a esta Cuenta       | .210.3 |                    |
|                                           |        | <u>3.400.3.1/4</u> |

## Demonstracion.

|                                                |                  |
|------------------------------------------------|------------------|
| Caro Total                                     | 3.508.7.3/4      |
| Data Total                                     | 3.400.3.1/4      |
| Res. a fav. de las D. de N. H. p. el año 1808. | <u>108.4.1/2</u> |

Segun se manifiesta en la antecedente Demonstracion importa el Cargo Gen. a lo cobrado a las D. de Nro Amo a su Yo. del Corazon de Jesus en los seis meses y dias corridos av. de 21. a Junio a 31. a Diz. a 1807. la cant. total a Tres mil quinientos ocho p. siete y tres cuartillos x. Y aviendo su Data a Tres mil y quatrocientos p. tres y un cuartillo, con inclusion de los Seiscientos setenta y quatro p. que alcanze a las expresadas D. en mi 2.ª Cuenta presentada a la Superioridad al Ex. S. Virey en 20. a dho mes a Junio y año, segun se justifica con los Documentos citados, resultan a favor del S. Sacramentado, y como obrante para el año 1808. Ciento ocho p. quatro y medio x. salvo yerro a pluma o suma. Y Juro a Dios y a esta H. no haber omitido ninguna partida a Cargo, ni aumentado alguna a la Data, y que unas y otras son ciertas y verdaderas. Lima 29. a Febrero de 1808.

Joaquin Jordan



Estado que manifiesta la entrada y salida de caudales que han producido las Fincas de Nro Amo Sacramentado de su Yglesia del Corazon de Jesus en los seis meses y dias corridos de 21. de Junio a 31. de Diciembre de 1807. Asaver:

### Cargo Gen<sup>l</sup>

|                                                                                 |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Asciende el total producido de las Fincas y las Calles de la Concepcion y Puno. | 1.074.4.        |
| Yd: El del Callejon del Gigante.                                                | 198.5½          |
| Yd: El del Callejon del Combenillo.                                             | 115.1.          |
| Yd: El de las 3. Casitas y 3. Tiendas a la Calle de la Chacarilla.              | 406.4.          |
| Yd: El de la Casa y Pulperia en la Calle del Corazon de Jesus.                  | 357.7½          |
| Yd: El de la Casa y Tienda accesorias, junto a la Puerta Falsa a la Trinidad.   | 431.4.          |
| Yd: El de la Casa y Tienda al fin a la Calle San.                               | 28.4.           |
| Yd: El de la Casa que fue de D. Mig. Lavado.                                    | 77.             |
| Yd: El de 2. Casitas y 2. Tiendas frente a la Manriqueña y Casa al S.º Marquer. | 241.            |
| Yd: El de los Censos a favor de Nro Amo.                                        | 394.            |
| Yd: El Petitorio al S.º Sacramentado.                                           | 184.1¾          |
|                                                                                 | <u>3.508.7¾</u> |

### Data General.

|                                                                                             |                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Pl <sup>ta</sup> de la anterior Cuenta a mi favor y contra las D <sup>tas</sup> de Nro Amo. | 664.            |
| Pensiones y gastos a las Fincas a Concepcion y Puno.                                        | 610.4½          |
| Yd: Las del Callejon del Gigante.                                                           | 75.             |
|                                                                                             | <u>1.349.4½</u> |



|     |                                                                          |           |                |
|-----|--------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
|     | Sumas....                                                                | 1.349.4.½ |                |
| Yd: | Las del Callejon del Combent <sup>no</sup> ...                           | 206.7.    | 3.508.7.¾      |
| Yd: | Las de las 3. Cavitay y 3. Fienday en la Calle de la Chacrilla...        | 307.2.    |                |
| Yd: | Las de la Cava y Pulperia en la C <sup>e</sup> del Corazon de Jesus..... | 142.4.    |                |
| Yd: | Las de la Cava y Fienda frente la Puerta falsa a la Trinidad.....        | 115.0.½   |                |
| Yd: | Las a la Casa y 2. Fienday a la Calle del Sauce.....                     | 52.       |                |
| Yd: | Las de la Cava frente al S. Baquijano.....                               | 26.       | 3.400.3.¼      |
| Yd: | Las a las Cavitay y Fienday frente del S. Marquer a Cava Boza..          | 25.4.     |                |
| Yd: | Las de los Censos a fav. a N. Amo.                                       | 122.4.½   |                |
| Yd: | Gastos de Tueves, Vieues, Sabados y Domingos a Renovacion..              | 385.4.¼   |                |
| Yd: | Por Sabado.....                                                          | 19.3.     |                |
| Yd: | Los Salarios.....                                                        | 126.      |                |
| Yd: | Pagos sueltos a todas las ves....                                        | 201.0.½   |                |
| Yd: | Al C. p.º a la cobranza resta y las anteriores Cuenta.....               | 321.1.    |                |
|     | Alcance a fav. de las D. de Nro Amo p.º 1808.....                        |           | <u>108.4.½</u> |

Lima 29. de Febrero a 1808.

Joaquin Jordan *JR*

*[Signature]*



No de 1807.

de 21. de Junio a 31. de  
Diciembre.

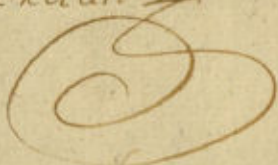
---

Comprobantes de la 3.<sup>a</sup> Cuenta.

---

Comprende Un Documento a Cargo  
y a Data de 121. a 1247.

---

Jordan   






Tu quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS QVATRO, Y OCHO-  
CIENTOS CINCO.

Comprehendo de la 2.<sup>a</sup> Cuarta.

Comprehendo de la 1.<sup>a</sup> Cuarta de la 1.<sup>a</sup> a 177.

Comprehendo de la 1.<sup>a</sup> a 177.



Petitorio.Año de 1807.Junio.

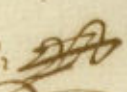
In 25.ª Junio: D.<sup>ni</sup> a D.<sup>ni</sup> Martin  
 — Lepage, persona puesta por D.<sup>ni</sup> Juan  
 — Martinez Inamuraca a propio arbitrio en  
 lugar a D. Manuel Seminario, Sacristan a la Yo.  
 al Sagrado Corazon de Jesus, por el Petitorio a Nro  
 Amo correspond. a dho dia y al Jueves 2.ª Julio  
 Juanop. tres y medio d., y repuso a no haber querido  
 firmar con nro dho Lepage por haberlo ordenado  
 asi dho D. Juan Martinez, lo verifican como Tes-  
 tigos D. Juan a Frigoyen y Lentino y D. Pedro Jph  
 Gil.

L. 3½

Joaquin Jordan  Juan de Frigoyen   
 y Lentino.   
 Pedro Jose Gil 

In 2.ª Julio: D.<sup>ni</sup> a mano a D. Manuel Se-  
 minario, Cincop. tres quarrillon a l. por el Petitorio  
 a corte dia Jueves.

5. 0. 3/4

Jordan  Manuel Seminario 

In 7.ª Julio: D.<sup>ni</sup> por mano al mismo  
 Seminario Juanop. seis reales por el Petitorio

9. L 1/4



de este día Tueves.

Suma.....

9. 4 $\frac{1}{2}$   
4. 6.

Seminario

In dho día 7: D. <sup>vi</sup> al dho Seminario y media. al Petitorio a cotedia y al Domingo anterior a Renocion.

0. 6 $\frac{1}{2}$

In 18. a Julio: D. <sup>vi</sup> al dho Seminario y un quareillo por el Petitorio a cotedia Tueves.

1. 3 $\frac{1}{2}$

Mar en distincion dia a Julio y dho: D. en tres partidas al mismo Seminario. Cuatro. tres y medio. en esta forma: 1.ª la 1.ª vez: 4. 1.ª la 2.ª y la 3.ª: Por haberse negado a firmar lo haumen novacion como Festio.

4. 3 $\frac{1}{2}$

In dho día: D. <sup>vi</sup> al Sacristan D. Man. Seminario y Cuatro. tres y medio por el Petitorio al mismo Tueves 16.

4. 3 $\frac{1}{2}$

Seminario

In 23. a Julio: D. <sup>vi</sup> al dho Seminario y Cuatro. tres y medio por el Petitorio a cotedia Tueves.

4. 4.

Seminario

In 30. a Julio: D. <sup>vi</sup> al dho Seminario y Cinco. tres y medio por el Petitorio a cotedia Tueves.

5. 5.

Seminario

Agosto.

In 6. a Ago: D. <sup>vi</sup> al dho Seminario.

35. 4.



Cincop. <sup>S</sup> quatro ua. <sup>S</sup> por el Petitorio a este dia <sup>S</sup> Jueves. 5. 4.

Seminario

In 13. a <sup>to</sup> Ao: <sup>Dr</sup> al dicho Seminario Cinco  
p. por el Petitorio a este dia Jueves. 5.

Seminario

In 20. a <sup>to</sup> Ao: <sup>Dr</sup> al mismo Se-  
minario: Quatro p. uno y un quartillo <sup>S</sup> por  
el Petitorio de este dia Jueves. 4. 1 1/4

Seminario

In 27. a <sup>to</sup> Ao: <sup>Dr</sup> al mismo Seminario  
Quatro p. quatro y medio <sup>S</sup> por el Petitorio a este dia  
Jueves. 4. 4 1/2

Seminario

### Septiembre de 1807.

In 3. a <sup>to</sup> Sep: <sup>Dr</sup> al mismo Seminario  
Cincop. y tres quartillos <sup>S</sup> por el Petitorio a este dia  
Jueves. 5. 0 3/4

Seminario

In 10. a <sup>to</sup> Sep: <sup>Dr</sup> al mismo Seminario  
Cincop. y un <sup>S</sup> por el Petitorio a este dia Jueves. 5. 1.

Seminario

In 17. a <sup>to</sup> Sep: <sup>Dr</sup> al dicho Seminario. 64. 7 1/2



Suma. 64. 7 1/2.

Quatro p. seis y tres quattrillos p. por el Petitorio a  
este dia Jueves. 4. 6 3/4

Seminario

In 24. de Sep. <sup>Re. D<sup>ni</sup></sup> del dho Seminario  
Cinco p. un p. por el Petitorio a este dia Jueves. 5. 1.

Seminario

Octubre.

In 1.º de Oct. <sup>Re. D<sup>ni</sup></sup> del dho Seminario  
Cinco p. dos p. por el Petitorio a este dia Jueves. 5. 2.

Seminario

In 8.º de Oct. <sup>Re. D<sup>ni</sup></sup> del dho Seminario  
Cinco p. dos p. y un quattrillo por el Petitorio a este dia Jueves. 5. 2 1/2

Seminario

In 15. de Oct. <sup>Re. D<sup>ni</sup></sup> del dho Seminario  
Quatro p. seis y tres quattrillos p. por el Petitorio a este  
dia Jueves. 4. 6 3/4

Seminario

In 22. de Sep. & 1.º de Octubre: <sup>Re. D<sup>ni</sup></sup> del dho Semi-  
nario. Cinco p. dos p. por el Petitorio a este dia Jueves. 5. 2.

Seminario

In 29. de Octubre. <sup>Re. D<sup>ni</sup></sup> del dho Seminario  
98. 4 1/2



24  
dho Seminario: Cinco p. una  $\frac{1}{2}$  por el Perito-  
rio a este dia Tueves.

95.  $4\frac{1}{4}$

5. 1.

*Manuel Seminario*

In 17. y 22. de Octubre: D. <sup>ma</sup> por mano de  
D. Martin Sepade y D. Juan D. Martinez  
Diez y nueve p. seis y tres cuartillos  $\frac{1}{2}$  en esta forma  
Un peso seis y un cuart.  $\frac{1}{2}$  que me entraron el 1.º y  
lo restante el 2.º según se expresa en sus Cuentas  
que van en los gastos vueltos a los N.º

19.  $6\frac{3}{4}$

Jordan

Noviembre de 1807.

In 5. de Nov. D. <sup>ma</sup> de dho Semi-  
nario: Cinco p. tres cuartillos  $\frac{1}{2}$  por el Peritorio  
a este dia Tueves.

5.  $0\frac{3}{4}$

*Seminario*

In 12. de Nov. D. <sup>ma</sup> de dho Semi-  
nario: Cinco p. dos y tres cuartillos  $\frac{1}{2}$  por el Pe-  
ritorio a este dia Tueves.

5.  $2\frac{3}{4}$

*Seminario*

In 19. de Nov. D. <sup>ma</sup> de dho Semina-  
rio: Cinco p. uno y medio  $\frac{1}{2}$  por el Peritorio a  
este dia Tueves.

5. 1.  $\frac{1}{2}$

*Seminario*

In 26. de Noviembre: D. <sup>ma</sup> de dho  
Seminario: Cinco p. dos  $\frac{1}{2}$  y un cuartillo por  
el Peritorio a este dia Tueves.

5.  $2\frac{1}{4}$

*Seminario*

In 31. de Dic. D. <sup>ma</sup> de dho  
Martinez Unamuraza: Seis p. uno y medio  
rea. a la Limona de No. Hmo. a este dia

141.  $3\frac{1}{4}$



dentro a la Yolecia entodo el mes a No-  
viembre: Consta al Comprab.<sup>te</sup> N. a longav.  
tor sueltos. Suma 141. 3 1/4  
Diciembre. 6. 1 1/2

In 3. de Diz: R. de dho Seminario  
Cinco p. dor. por el Petitorio a este dia Jueves  
Seminario 5. 2.

In 10. de Diz: R. de dho Semina-  
rio. Cinco p. dor. y tres quattrillo p. por  
el Petitorio a este dia Jueves  
Seminario 5. 2. 3/4

In 17. de Diz: R. al mismo Semi-  
nario. Cinco p. dor. y tres quattrillo p. por el Pe-  
titorio a este dia Jueves.  
Seminario 5. 2 3/4

In 24. de Diz: R. al mismo Semina-  
rio. Cinco p. dor. imp. al Petitorio a este  
dia Jueves.  
Seminario 5. 2.

In 31. de Diz: R. del dicho Se-  
minario. Quatro p. cinco p. por el Petitorio a  
este dia Jueves.  
Seminario 4. 5.

In dho dia: R. a D. Juan  
Martinez Unamuzao a Diez p. seis y  
medio p. a la Limonera recosida dentro  
173. 3 1/4



28

Suma..... 173. 3 1/4

de la Iglesia en todo el mes de Diciembre

a 1807. Consta del comprobante N.º

Los gastos vueltos ..... 10. 6 1/2

Total - P. .... 184. 1 3/4

Ympone el total a las partidas que comprehende esta Cuenta  
 Ciento ochenta y quatro p. uno y tres quattrillos p, recibidos a ma-  
 no al Sacristan Propietario D. Manuel Seminario y al Substi-  
 tuto D. Martin Sepase, por el Peritorio correspondiente a N.º  
 Año xvde 25. a Junio a 31. a Diz.º a 1807. Lima  
 J.º a Febrero a 1808.

Joaquin Jordan

*[Signature]*



P<sup>mi</sup> El S. Marquez de V. Felipe el R. y de la mava  
 el axendamiento mandados Vterreni poam, en virtud  
 el Mandam. librado p. el S. D. Juan dioreno Abendaño  
 ala casa de su abitacion; la cantidad de diez y ocho p. siete  
 xx. q. corresponden de dñor. ala Yaca de Moquaci mayor,  
 y con cobrar pasadan las setenta y dos oxas ala exse-  
 cucion. La cantidad p. q. se libio el Mandamiento fue  
 la de Ochocientos Quarenta p. y en el primer ciento se  
 cobran 40 y en cada ciento ala Vtante cantidad 20 p. por  
 cuya causa avriende el importe ala decima a diez y ocho  
 con siete oxas. y este fue librado p. pedimento de Vaxio  
 Monar texio y el Hospital de V. Maria de la Cruzidad,  
 y p. q. comite p. el descargo de lo q. V. S. A. deba entrel-  
 gar quando el S. Abendaño fuere ala causa lo ordene  
 doy el presente en Lima y a Vaxio V. Presb. 6<sup>ta</sup>

Don J. S. P. J. J. Juan de Acevedo



Lima y Junio 10 de 1807

N<sup>o</sup> 2.

27

Este dia en mi Ver<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Antonio Albarras del Villax como Sotarin  
dus del Comb<sup>to</sup> de de N<sup>o</sup> S. Fran<sup>co</sup> dio Carta de pago a los S.S. Don Joa  
quin Jordan y D<sup>n</sup> Diego Brabo como Mayordomos de la Cofradia de  
N<sup>o</sup> Amo Sacramento fundada en la Loggia de los Huasfanos  
de esta Ciudad de quinre pesos q<sup>e</sup> le han pagado por lo corrido de  
un año quere cumplina en diez y siete del Cor<sup>te</sup> por el p<sup>al</sup> de  
quinientos p<sup>o</sup> impuestos al tres por ciento me una Casa q<sup>e</sup>  
frente del Monasterio de Concepcion pertenecientes ala Buena  
memoria q<sup>e</sup> de lo a favor de dho Comb<sup>to</sup> el Señor Prebenda  
do D<sup>n</sup> Pablo de la Peña. Y con finiquito hasta dho dia co  
mo parece en mi Ver<sup>o</sup> aque me remito =

Son 15 p<sup>o</sup> #

Don José Morel de la Sierra



123. 28

Recevi el Sr. D. Joaquin Jordan, Mayordomo del culto de Nro Amo  
que se venera en la Ygl.<sup>a</sup> del corazon de Jesus en el barrio de los Hu-  
erfanos, la cantidad de treinta pesos q.<sup>e</sup> me ha pagado p.<sup>r</sup> lo corrido  
de un año cumplido, el dia seis del q.<sup>e</sup> se afabot el Convento de  
esta Nra Ygl.<sup>a</sup> y fiesta del Glorioso Arcangel S.<sup>n</sup> Miguel, p.<sup>r</sup> el  
asi la voluntad del Tundad.<sup>r</sup> y para q.<sup>e</sup> conste fíame este hoy 7.<sup>o</sup> de  
Sep.<sup>r</sup> de 1807

J. Mariano Aguilar  
Prior.

Son 30 p.



Autenti y genui reg. en 5. de Octubre de 1807:  
El Sr. D. José María Sánchez Davila, de la R. y distingui-  
da oñ. Española de Carlos Tenceno: como actual po-  
seedor de el Aniversario de Miras, Patronato de  
Legos, que fundo D. Fran.º Barba Alaminano, con el  
Plal. de quatro mil p.; dio carta apago al Sr. D. Joa-  
quín Toldan, May.º del culto de rño. Vmo y Señor Sa-  
cramentado, que se venen en la Iglesia de el cona-  
zon de Teres, vice Patrona de Huencamanor; y vien-  
to veinte p. que le ha ratifecho por los reditos con  
año cumplido el día tres de el presente mes de octu-  
bre de ochocientos siete, respectivos a dño. Plal., que  
se halla imp.º sobre las Casas que fueron de el D.º D.  
Pedro de la Peña, frente de la Puerta falsa de el  
Monasterio de la Concep.º: Le dio finiquito lra. dño.  
día, como parece de mi registro a que me remito?

Sorry 120. p.

Ignacio Chillon Salazar and



Ante mí y en mi Regrō. en 13<sup>125</sup> de Nov.<sup>e</sup> de 1807 El 12<sup>30</sup> P.  
P. J. Domingo Hurtado, como fac.<sup>r</sup> de un fomb.<sup>to</sup> Grande  
del S<sup>mo</sup>. Rosario Dñ. de Redic.<sup>s</sup> Dio Santa se pago  
alos S. S. Mayordomos del S<sup>mo</sup>. Sacram.<sup>to</sup> de los Mu-  
exano. de Fecinta p.<sup>s</sup> que le han pagado por lo co-  
nido de un Año que le cumplira el dia quatro de  
Diziembre del pres.<sup>te</sup> Año, p.<sup>r</sup> Varon de la Buename-  
moria que fundo D.<sup>a</sup> Barbara Civico impuesta  
sobre las casas que ponce la Cofradia en la calle  
del Puno con finiquito hasta dicho dia segun  
parece de dho mi Regrō. que me Remite -

Son 30 p.<sup>s</sup>

Auto Mendonza Toledo



He recibido M. S. D. <sup>M. S. D.</sup> Joaquin Jordan # Cuatro  
 pesos quatro reales por la imposición de varias Cha-  
 pas y cerraduras otras fincas que tiene en la  
 Calle del Puno el Sr. Sacramentado que se venera  
 en su Iglesia del Corazon de Jesus. Lima  
 y Noviembre 23. de 1807 -

Son # 4 p. 4 r.

Gabino L. Capoma



Razon del costo a la composura a la Fien-  
da N<sup>12</sup>. con motivo a haberse vaciado por  
fallecimiento al q. la ocupaba Domingo  
Gaxxo \_\_\_\_\_ A Baven

Primera: Veintey tres p. pas-  
dor al Albanil por su trabajo, el  
un Peon, tierra, la dilla y demas  
necesario p. la composura y aseo  
a dha Fienda: segun consta  
a su recibo N<sup>1</sup>. 23.

Mas: Nueve p. uno y medio p. pas-  
dor al Mro Carpintero Jph Rosas  
por el umbral a la Puerta a la Calle  
y su trabajo; segun consta a su re-  
cibo N<sup>2</sup>. 9.1%

PS 32.1%

Importa el costo total, Treinta y dos p. uno  
y medio p. Lima 28. a Duz. a 1807.

Joaquin Jordan



Pr  
de los vitales de se han guardado  
en la Conpocic<sup>n</sup> de la Tienda del Cua<sup>n</sup> de  
Jesus en el Temo

Por 6. Viaj de Tierra . . . . . 3. p<sup>r</sup>  
 Por 50. Sionles . . . . . 2 p<sup>r</sup>  
 La Conducion de Ladriello del  
 Puerto al Temo . . . . . 1 p<sup>r</sup>  
 ocho dias del. Leon a 6 m. . . . . 6 p<sup>r</sup>  
 Por mi Trabajo a Raz<sup>n</sup> de 10, n  
 Por dia . . . . . 10 p<sup>r</sup>  
 Por 1 dia de Berman la tienda.  
 de p<sup>r</sup>anda . . . . . 1 p<sup>r</sup>

Y p<sup>r</sup>a . . . 23 p<sup>r</sup>

Lima Dic<sup>te</sup> 24. de 1807

Eustaquio Llanza



N. 2.

He recibido a D. Joaquín Jordán e Mayordomo a los S. Sacramen.  
 tado a la M<sup>ra</sup> y al Corazón de Jesús y de M<sup>ra</sup>. privativo a sus el  
 y nueve p. don y medio y por el valor a un tozo a medida para el dñ.  
 bral a una puerta a la casa de la Tienda y a No. Estmo q. puede  
 en la Calle a Dño, clavo, una amella y mi trabajo y para que  
 conste firmo este en Lima a veinte y cinco de Dñ. de mil  
 ochocientos siete.

Don J. D. M. D. 2

José de la Cruz



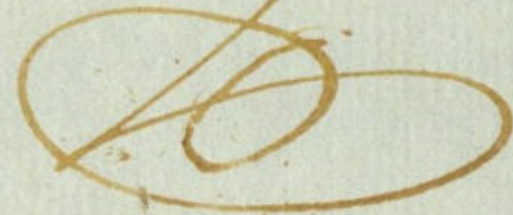


He vendido al Mtro. Jose Man.<sup>l</sup> un  
trozo de Alfarda conv. 3. 1/3... a 14. v... 5. 6.

35)

Lima, y Diciembre  $\frac{25}{807}$ .

Miguel Fernando Ruiz ~~EF~~





Ante mí, y en mí Reg.º en 20 de Febrero de 1808. El Sr. D. D.º Mariano de  
 Querejazu y Comba del Or.º de Carlos Tercero, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral  
 Metropolitana Inquisidor Honorario de este Reyno, como Capellán propie-  
 tario de las Capellanías fundadas el Sr. D. Pedro de la Peña Arce Obispo  
 de la Santa Iglesia de Lima y D.ª Bárbara Cívica como Abacea de D.ª Isabel de la Peña  
 su hija, dio carta de pago al Sr. D.º Joaquín Tordán como Mayor domo de mi  
 Santo Oficio de venera en la S.ª. Los Terceranos de trececientos y sesenta  
 p.º que le ha pagado por los corridos de un año cumplido, en esta forma: dos  
 cientos cuarenta p.º por un año cumplido a primeros de Enero de l.º pro-  
 ximo pasado de ochocientos siete por los reditos del p.º. de ocho mil p.º im-  
 puestas sobre las casas que fueron de D.º D.º Pedro frente de la Puerta  
 falsa de El Monasterio de la Concepción a favor de la Capellanía: y los ciento veintep.º  
 de un año cumplido el día diez y ocho de Febrero del citado año  
 de ochocientos siete de los mismos impuestos sobre las casas citadas. El mismo  
 Sr. D.º Pedro a favor de la Capellanía de fondo de D.ª D.ª Bárbara: y le dio finiquito  
 hasta los referidos días: según parece de el citado mi Reg.º a q.º me venia.

San. 36 p.º 3

Antonio Requena



Lima y No. 21. de 1807.

129.

37

En ve diez antemí y en el Rex. semi cargo: el Lic.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> José  
Calisto de Alramora Presbitero, Capellán propietario de la Ca-  
pellanía Anibernario de Legon que fundó la N.<sup>da</sup> M.<sup>e</sup> Lúcia  
del Espiritu S.<sup>to</sup> Religiosa de velo negro q.<sup>ta</sup> fue en el Monaste-  
rio del Prado, dió Carta de pago á D.<sup>n</sup> Joaquín Jordan Mayor

En 28. de  
Mayo de 1807.

se le pasaron

75. p. a 6 me.

se le pasaron

en la 2.<sup>a</sup> Cu.

quien es de

cinco mil p.<sup>as</sup>

q.<sup>ta</sup> á varon de tres por ciento impuesto

á favor dedho Anibernario en el Callejon nombrado del Siglo

de 75. p.

de un año cumplido el día diez y ocho del presente mes con

finiquito, segun parece dedho Rex.<sup>to</sup> á q.<sup>ta</sup> me remito =

Don 180 p.

Mig. Ant. de Arana





210. En guerrillo.

SELLO QVARTO, VN QVAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-  
CIENTOS QVATRO, Y OCHO-  
CIENTOS CINCO.

Razon a los señores hechos en la Habitación que ocu-  
pa el Inter. Mayor D. Mariano Roca, propia al S.<sup>o</sup> Sacra-  
mentado y q. tiene la pensión a veinte y quatro Mvas al año por el  
Alma al Fundador D. Jph Nervo a Lara q. la fabricó con  
su propio caudal. A Saver.

*A Seven.*

Prim<sup>ta</sup>: Veinty quatro p.<sup>as</sup> que en l.<sup>o</sup> de Ho.<sup>to</sup> paouè al  
Albañil Cueraquic Hurcado por los jornales y de  
mar q.<sup>ta</sup> se expresan en su recibio firmado por dho  
Rea y señalado con el N<sup>o</sup> 24.

Mas: Treinta y cinco p. don. S. que en 8. al mismo  
 Agosto pagui al referido Euvraquio, por los so-  
 nales, materiales y demas q. se expresa en el Do-  
 cum. firmado por dho. Don con el N<sup>o</sup>. 352.

Mas: Guarima y viciop. quatro r. que en L<sup>a</sup>. de  
Hocoro pague al Dho Hurtado, por la propia cau-  
sa que se expresa en la ant. Parrida: Consta  
al Docum. firmado por el mismo Roa: N<sup>o</sup> 3... L<sup>a</sup> 7. 4.

Mas: Chop<sup>o</sup> p<sup>o</sup> p<sup>o</sup> a d<sup>o</sup> r vin cirarse fha el india-  
do Cuvraquio por los r<sup>o</sup>as y arena y r<sup>o</sup>pio que  
consta al Docum. N<sup>o</sup> 42

Mas: Diez y seis p. quatro r. puen 29. de Ago.  
 paoui a dho Curiaquis por sus jornales y los de  
 sus Peones a una Semana: Consta al Doum.  
 firmado por dho Jnca Lloa: N. 6. . . . . 16. 4.

Mas: Freintap. cinco r. pados al Maestro Car-  
pintero Jos<sup>e</sup> Rosas por el imp. <sup>H</sup> a la division de  
tablas, que hizo para la Alcoba y dha Habitau-  
on, con inclusion de su Puerta y Oterrase: Consta  
al Docum. <sup>N</sup> 7. 30. 5.

Importa: Ciento sesenta y un p. siete d. importe total a la obra

P<sup>5</sup> 1617



hecha en la Habitation q. ocupa el Inta Mayor D.<sup>o</sup> Estarico  
Dca. Lima 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1807.

Joaquin Jordan *JS*



Per 150<sup>as</sup>. Joaq<sup>n</sup> Jordan mayordomo  
 de Nro Amo Sacramento de la y<sup>a</sup>  
 Alloxaron de Tenis Vice Pann. de la Cat.  
 veinte y dos p.<sup>as</sup>. Once p.<sup>as</sup>. dos m.<sup>as</sup>. de tres pro  
 nes de cinco dias de trabajo: seis p.<sup>as</sup>. dos m.<sup>as</sup>. de  
 mi trabajo: y quatro p.<sup>as</sup>. quatro m.<sup>as</sup>. de nue  
 ve viages de pie de la de Rio: Y p.<sup>as</sup>. q.<sup>ue</sup> conte  
 lo firmo oy Sabado 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1707.

Sum 22 p.<sup>as</sup> }  
 2 p.<sup>as</sup> m.<sup>as</sup> }  
 24 p.<sup>as</sup>

Annexo del mto  
 Eustachio Muntao  
 Mariano de Boas



En el 50<sup>to</sup> Joa<sup>n</sup> Toxodon Mayordomo  
 de N<sup>ro</sup> Armo de la Yslina del Coxaron de Tenuf, treinta  
 y cinco pesos dos reales en una forma veinte y dos viages  
 de Piedra, once pesos; mas nueve y<sup>o</sup> de xupio, nueve p<sup>o</sup>  
 mas medio Cañi de Cal, dos pesos; y el resto de tener pesos, do  
 xx. es mi trabajo y los p<sup>o</sup>nos: y p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> conite lo firmo a  
 xamigo del c<sup>o</sup>no Eustachio Huerta p<sup>a</sup> no saber fin-

Son 35 p<sup>o</sup> 2<sup>os</sup> } max: Agosto de 1807. Mariano de Souza  
 y 2<sup>os</sup> }



Rev. del Sr. D. Joaquin Mayordomo de Nro  
 Atmo Sacrament de la Yglesia del Conarion de Tenebrine  
parra de la Cas. quaxenta y siete p. quatro xd; en esta  
 forma, p. tres viages de Picoxa, sui p. quatro xd, siete viag.  
 de xupio siete p., nuve de arena, quatro p. quatro xd; por  
 tas Cayser y medio catonne p., quatuorientos ladrillos Paralelos  
 dos peros, y el trabajo de un dia del Mnro, dos peones, y medio dia  
 de un peon mas, componen tres peros quatro xd, hacen el mon  
 to de la expresada Cantidad del mangen. Y para que conste  
 lo firme a annexo del Otorq<sup>te</sup> el Mnro Eustachio Huntar

Maxiano de Picoxa  


Con 47 p. 4<sup>ta</sup> de 1807  
 Agto 11 de 1807



B. bi. del 5.º Mo. Joa.º. Tordas Mayor domo de  
 N.ºr.º Año Sacramentado de la Yglia del Caxa  
 don de Tensy ~~Vice Canon de la Catedral~~; ocho pesos  
 en una forma. Donc viages de Aduana, y don de xupio  
 ápero, componen la ex.ª. usada Cantidad: y para que  
 Conste lo firmo, á xamgo del Suplic. 7.º. p.º. no sabea fin  
 man. el cllo Eutaciano Hurtado  
 Mariano de Rivera

Son 2.º. p.º. 2



Rev. del Sr. D. Joaquin Jordán el mayordomo del Nro. Sr.  
 Sacramentado de la Yglesia del Corazon de Jesus, dia y sus p.  
 quatro p. del trabajo de una semana, de mis peones, y el mis.  
 y p. q. como lo firme, annexo del Oroy. el Cello Eutragio  
 Huancabamba Lima y Ayto 29, de 1807.

Manicamo de Boro  
 B

Son 16 p. 4. m.



Bvi M S<sup>ra</sup> D. Joa<sup>n</sup> Jordan mayordomo de  
 Nro Amo Sacramento de la Yglia del Convento  
 de San<sup>t</sup>o, treinta y cinco años de la Alcoba q<sup>ue</sup> me manda  
 hacen de Orden de V. O. el S. Jmca mayor de Dña Yglia  
 sea D.<sup>n</sup> Mariano Roa, comiendo lo todo hasta su muerte  
 y ge: y p.<sup>a</sup> q<sup>ue</sup> conne lo firme en 22<sup>da</sup> de Agosto 1807.

Son 30 p. 5<sup>ta</sup>.  
 Son 30 p. 5<sup>ta</sup>.

Jose Roa  
 Jmca



May Diz. 3<sup>ra</sup> de 1807

Con esta fha. el P. F. Josef Lizanaga como Procurador de la cooleja  
Dominica orden de Provicad. dio carta Pago alos S. Mayordomos del  
Santisimo Sacramento que se bevera en la Iglesia del Corazon de Jery  
Viepanoquia de los Huersang de quarenta y cinco p. q. se han pagado  
p. lo corrido de tres mes. cumplido el dia de ayer del canon de la casa de otra  
cofradia perteneciente al citado mi combto de los q. se dio p. entreg.  
asuntad con remans. y fiii q. to lta. dho. dia Segun mas largamente  
conta de mi Rex. aq. me remito #

M 45<sup>o</sup> p.

V. Nuevo de Arista



1212.    46.

Se han gastado Seis v. en Sacar la  
Barranca Para Leguia y despachar  
en Capachos al Abuelo. Lima  
30 de Junio del 80. M

Lucas Antonio Maza



1213. 47.  
Resebi del Sr. D. n. Joaquín Jordán un  
peso por una chapa compuesta con llave  
nueva y una tienda perteneciente a las  
posiciones y nuestro amo, una tienda en  
la Chacarilla el día 11 de Julio de 8007

Juan y Mateo Albarrés



Razon de los Gastos hechos en la composicion  
de la Segunda Fienda de la Calle de la Chacacilla pro-  
pia de nuestro Amo de la Iglesia del Sagrado Con-  
don de Secur. ----- Araven -----

Peros Pl<sup>os</sup>

|                                                                                                                                   |           |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| Por Quinientos Cadillos a ere                                                                                                     |           |           |
| se peros -----                                                                                                                    | 7.        |           |
| Por medio Can de Cal ados p <sup>o</sup> -----                                                                                    | 2.        |           |
| Por un biage de tierra a quatro ar <sup>o</sup> -----                                                                             | 0.        | 4.        |
| Por medio biage de Solro ados ar <sup>o</sup> -----                                                                               | 0.        | 2.        |
| Por sin dia q. trabase un Leon a la                                                                                               |           |           |
| don de sin ar <sup>o</sup> p. dia importa -----                                                                                   | 4.        | 4.        |
| Por sin dia q. trabase un Oficial a                                                                                               |           |           |
| don de diez ar <sup>o</sup> p. dia importa -----                                                                                  | 7.        | 4.        |
| Por veinte y siete Cadillos mas q. com-<br>pre p <sup>o</sup> acabaa de enladrillar la Fi-<br>enda a quatro ar <sup>o</sup> ----- | 0.        | 4.        |
|                                                                                                                                   | <u>22</u> | <u>2.</u> |

Cuya cantidad de veinte y dos p<sup>o</sup> dos reales que he re-  
civido de D.<sup>o</sup> Joaquin Jordan Mayordomo del Señor Sacra-  
mentado de la P<sup>o</sup>scada Iglesia. Lima Julio 1<sup>o</sup> de 1807.

Aunque y p<sup>o</sup> no saber firmar

Eunaguo Mado



Recivi al S. D. Joaquin Jordan mayord. en la Vice Patronía  
 alfoxaron en San Mateo Buenafano, veinte y un p. cinco r. d.  
 impone una Puerta nueva, chapa, y serrado, colocada  
 en una brenda frontera a dicha Iglesia. Lina y repue.

14 de 1807.

Don 21. p. 82. /

Modesto Nabarette





1216. y 50  
Recivido del Sr. D. Juaguin Jordan  
Maiondomo del Culto. de nuestro Atmo  
E. Ygloria del Corazon de Jesus la Cante  
dad. el Guanta Pero Sieted. ynponte  
del Enlorado a ciento veinte y quatro  
y media va. a dos y medio a cada una  
E. Hay en la Porcion del Sr. en la  
Calle de la Charanilla con y nclucion  
de quatro p. del S. o. n. e. ante Lima  
15. el 7.º de 1807 =

Manuel Gomez  




627.6 1/4

160.3 1/4

134.4 3/4

20.6 3/4

261.7 1/2

Lab. 807.  
Hayden  
D. S. W.  
D. S. W.  
D. S. W.



1217.

81.

Ante mí y en mí Regío. en 23 de Octub.<sup>o</sup> de 1807<sup>81</sup>  
 El N. P. P. F. Domingo. Mustado como Proc.<sup>o</sup> ordu.<sup>o</sup> som.<sup>o</sup> grande  
 del S<sup>mo</sup> Rosario Dñ. de Predicador. Dio Carta de pago ab  
 Sr. D.<sup>o</sup> Joag.<sup>o</sup> Jordan de la Santidad se cuenta deho p.<sup>o</sup> que  
 le ha pagado, como Mayordomo del S<sup>mo</sup> Sacram.<sup>to</sup> de los Hu  
 erfanos p.<sup>o</sup> lo corride se un año cumplido el día prim.<sup>o</sup> del mes.  
 mes y año, p.<sup>o</sup> el S<sup>mo</sup> de la cara que Dora m<sup>o</sup>. Año de por  
 ridas, y era en la segunda que es durante la de D.<sup>o</sup> Fran.<sup>co</sup> Navien  
 Fern.<sup>z</sup> Paredes frente a la Iglesia de los Huérfanos con finiquito  
 hasta dho. día segun parere de mi Regío. ag.<sup>o</sup> me Remito —

Son 108 p.<sup>o</sup>

Auto Mendonça Toledo



Razon de los gastos hechos en la composura de la Casa que  
fué de D. Maria delacruz, hoy al S. Sacramento en la C.  
de la Chacarilla

|                                                                                                                                                                                                                           |  |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------|
| Primeram. Diez p. pagados al ante. Inquilino D.<br>Andrew Falcon por ciarav composuras q. hizo en<br>dha Casa: Consta a su recibio <u>N1</u> . . . . .                                                                    |  | 7.     |
| Mas: Diez p. pagados a Jph Carrillo, Mayordomo de la<br>Haza. a S. Beatriz por dos Cayes y Cal p. el blan.<br>queo interior y demas a dha Casa: Consta al Doc. <u>N2</u> . . . . .                                        |  | 8.     |
| Mas: Doc. p. pagados al Mdo Herrero Gavino Vilela<br>por una chapa nueva, un Cerrojo grande p. la<br>Puerta de la Calle, tres chapas compuestas y demas<br>que consta al Docum. <u>N3</u> . . . . . p. dha Casa . . . . . |  | 12.    |
| Mas: Cuatro p. pagados a Sinfonoro Rabler, imp. de<br>Doncienos adover q. fueron necesarios para levantar<br>una pared al Corral de dha Casa: Consta al Docu. <u>N4</u> . . . . .                                         |  | 4.     |
| Mas: Nueve p. quatro r. pagados a D. Juan San-<br>mientes por la Limpia al Corral de dha Casa y tres<br>viagos a Fierro p. su reparo: Consta al Docum. <u>N5</u> . . . . .                                                |  | 9. 4.  |
| Mas: Treinta y tres p. quatro r. pagados al Alba-<br>nil Juan Delgado por su trabajo a diez y seis di-<br>as con un Peon y demas que coopreva el Docu. <u>N6</u> . . . . .                                                |  | 33. 4. |
| Total <u>P5</u> . . . . .                                                                                                                                                                                                 |  | 74.    |

Importa el oavto de la refaccion y composura de la citada Casa a Seten-  
ta y quatro p., segun se justifica con los Documentos que se acompañan  
a esta Cuenta. Lima 24. de Octubre de 1807.

Joaquin Tordani

*[Signature]*





En quatro titulos

**SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS QVATRO, Y OCHOCIENTOS CINCO.**

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, likely bleed-through from a ledger or account book. The text is mostly illegible due to fading and mirroring.]*

*[Faint, mirrored text from the reverse side, possibly a signature or date.]*





<sup>vi</sup> R del <sup>r</sup> S. <sup>n</sup> D. Joag. <sup>n</sup> Jordan Mayordomo de la <sup>n</sup> cof. <sup>n</sup> 2 <sup>n</sup> NAO. <sup>53.</sup>  
Anno de la paaxog. del conazon d. S. de los guexfanos siete  
p. acuenta de ciertas composturas de la Casita donde vivi  
Lima y Septbre 8 2 807.

Andres Falcon

Sen Tp.



172.

54

Desviado Sr Don Juan Lorenzo  
El importe de 2 Cans de Cal para la casita de la  
Calle de los guelanos Lima y Sber 25 de 807

Jph Carrillo

Son 8 ps

Se tiene a las fincas de nos tuerno  
de la Calle de la haba Carrillo

Carrillo



Recibi del Sr. D.<sup>n</sup> Joaquin Jordan, Mayordomo de la  
 Ylmeria del Caran de Jesus, once p.<sup>as</sup> de x.<sup>o</sup> por una chapa  
 nueva, un serrojo grande, tres chapas compuestas, tres  
 picaportes p.<sup>o</sup> ventana, y un serrojo chico p.<sup>o</sup> la  
 precione de Fucha y q.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> eran en la calle de la  
 Chacarilla. Lima Oct.<sup>o</sup> 8. de 1807.

En 11. de 2 Revi sus reales mas por Gabino Vilcapoma  
 p.<sup>o</sup> la p.<sup>o</sup> tuxa de unace.  
 las otras Chapas

Vilcapoma



124. 56.

He Recivido del S. D. <sup>Or</sup> Joaquín Jordán quatro  
p. importe de doscientos adoves, los q. me ha  
pagado como utayordomo de Nro. Amo Sacra-  
mentado; con motivo de la composic<sup>on</sup> de las Pare-  
des del corral de la Casa q. fue de D.ª Maria Velas-  
quez, hoy del S. Sacramentado en la calle de la  
Chacarilla: y p. su resguardo firmo este en Lima  
a 10 de Oct. de 1807.

Son 4. pesos. }

A ruego de José Sinfonoro Nobles,  
y por no saber escribir.

Juan de Pimentel





125. 57.

R. del Sr. D. Joa. Jordan Mayordomo del  
Sr. Sacramentado del Corazon de Jenu y adm<sup>r</sup>. de sus  
Rentas, la cantidad de  $\$$  Nueve pesos, quatro reales  
por botar unos Escombros de un Corral y tres viages  
mas de Fierza para reparar la Casa q<sup>e</sup> fue de  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belarquer, y hoy posee dho Sr. Sacramentado.  
Lima Octubre 18. de 1807.

Son  $\$$  9 p. 4 r. 2

Juan Sarmiento



Or 126. 58

He recibido del S. D. Joaquin Jordan Mayordomo del culto  
 y Adm<sup>or</sup> de las Rentas del S.<sup>or</sup> Sacramentado de la Iglesia del Coraz<sup>n</sup>  
 de Jesus, la cantidad de ~~2~~ Treinta y tres pesos, quatro reales;  
 cuya imbersion erogada en la obra de una Casa de la Calle  
 de la Chacaxilla nominada de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Belanquez, y hoy pertene-  
 ciente a Nro Amo, es Asaver.

|                                                                                                                             | <u>Pesos.</u>                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Por 16. dias de trabajo a 10 r. <sup>s</sup> el oficial<br>de Albañil, y 6 r. <sup>s</sup> el Peon, import <sup>n</sup> ... | 32.                                    |
| Por dos Pellejos . . . . .                                                                                                  | 00. 6.                                 |
| Por la Paja . . . . .                                                                                                       | 00. 2.                                 |
| Por el Polvo . . . . .                                                                                                      | 00. 4                                  |
| Total . . .                                                                                                                 | <u>33<sup>s</sup> 4.2.<sup>s</sup></u> |

Lima 23. de Oct.<sup>e</sup> de 1807.

Aruengo de Juan Delgado, y p.<sup>r</sup> no saber firmar.

Juan de Yrigoyen





Recivi a D.<sup>a</sup> Margarita diez r. p.  
 el importe de la Compostura de la puer-  
 ra del corral, yneluzo clavor y madera  
 Lima y Nov. 8 de 80.

San Is. 22.

Pedro Gancheo



He recibido del Sr. D<sup>n</sup> Joaquin Jordan # Diez  
y ocho pesos, por el blanqueo y calce de las porcio-  
nes cita en la calle de la hacaxilla, pertenecientes  
al S. sacramento que se venera en su Iglesia  
del Corazon de Jesus. Lima y Nov. 23. de 1807-

Son # 18 pesos.

Aunque de Eustaquio Muxta  
do por no saber firmar.

Marcel de Palma





Razon eloq. se ha gastado en algunos remiendos  
en la Cava q. ocupa D.<sup>n</sup> Ignacio Vargas . . . . . Asaber

Prim. p.<sup>a</sup> 10 var. 2 ligazon 2 a 3 m. p.<sup>a</sup> los  
Puntalez y umbral ala Alcoba . . . . . 3-6

Por 4. tablas p.<sup>a</sup> la dha. a 3 m. . . . . 1-6

Por 6. var. 2 ligazon 2 a 2 m. p.<sup>a</sup> los barrotey  
ala Alcoba y componer el Marco ala Puerta 2  
la Sala q. cae al Callejon . . . . . 1-4

Por 2 1/3. var. 2 ligazon 2 a 3 m. p.<sup>a</sup> componer  
el Marco ala Puerta 2 cuanto al marpodio . . . . . 0 7

Por 10. gonnes a 1 m. y 1/2 p.<sup>a</sup> engrisar las dhas  
por pintas . . . . . 1-7

Por media libra 2 Chaboz . . . . . 0-6

Por 2 Chaboz 2 Ala 2 Mosca . . . . . 0 2

Por el trabajo al Carpintero . . . . . 5-6

Por la Cal, Polvo y Blanqueadon ala Alcoba . . . . . 3-

49 p. 42

Como parece p.<sup>a</sup> esta razon importa todo, dies y nu-  
be p.<sup>a</sup> quatro m. los mis mox q. he recibido al  
s.<sup>n</sup> D.<sup>n</sup> Joaquin Irujo, Mayordomo 2 Nro. Amo ala  
Zel.<sup>a</sup> al Corazon 2 Jesus Vice-Parroquia ala Cat.  
y p.<sup>a</sup> q. conste lo firme. Lima 30. de Bre. 2 807

Pedro Sanchez  
22



Recivi del Sr. D. Joaquín Tordán Mayord. de la Pica Parroquia  
 el forastero en Teniente de Alcaide, treinta y cinco p.  
 por la hechura de una Escalera de faja, cuyo mate-  
 riales han sido abundantes, y se colocó en una de las  
 viviendas interiores de la casa ligada frontera á  
 dha. Iglesia, q. ocupa Damiana Santa Maria. con  
 mas quatro p. valor de una chapa p. ponerla  
 en la Puerta de dha. Escalera. Lima y Sept. 14 de 1807.

Son 39 p.

Modesto Nabarette



R<sup>n</sup> de los marmoles que se guardaron en una Escalera en la Casa de la Esquina del Corazon de Jesus perteneciente al S.<sup>to</sup> Sacramiento de la <sup>ya</sup> Ig. de Oho Corazon de Jesus, los Impresos, y Tornata caravaca

Por 250 ladrillos en 3 p. Lxx. . . . . 3-4

Por medio Cuy de Cal 2 p. . . . . 2-

Por Lxx. de un viaje de Arena . . . . . 0-4

Por 2 p. Lxx. de la trahida de una Escalera de maderera, ya comoda al  
al lugar de su destino . . . . . 2-4

Por 5 p. de m<sup>o</sup> travieso de Albarril,  
y Peon en dos dias, y medio . . . . . 8-

Preciosos tres p. guardados aqui 19-4



Comendador q. me satisfizo el Sr. D. Joaquin  
Jordan, como mayordomo del Culto de  
Nro Sr. de la Ciudad y por notario  
firmar lo hizo con Miguel D. Pedro Torref  
Gil. Lima y Sep. 18 de 1807. p. Contrario.  
Munad. Sr. Alvar. Pedro Torref Gil

So



Ante mi y en mi reg.<sup>o</sup> en 2.<sup>a</sup> de Noviembre del 1807: La  
 S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Juana de Cravia y Bolano; en voz y a nombre del  
 Sr. D.<sup>n</sup> Casperano de Cravia y Bolano, y en vñd. vñd. vñd.  
 citado en la primera Carta de pago, otorgada ante mi  
 dio Carta de pago al Sr. D.<sup>n</sup> Teodoro Jordán, Mayordomo  
 del culto de N.<sup>ra</sup> S.<sup>a</sup> de la Cruzamentado, que se venera  
 en la Iglesia del Corazon de Jesus; de noventa p.<sup>as</sup> que  
 le ha satisfecho por los reditos del Pñal. de tres mil p.<sup>as</sup>, per-  
 teneciente al Anniversario que mando fundar Sr.  
 Silvano Luxan, y que es Capp.<sup>l</sup> propietario su con-  
 tituyente; impuestos al tres por ciento sobre una  
 casa que haze esquina a la fuentona a dñ.<sup>a</sup> Iglesia; y  
 son correspondientes a un año cumplido el dia seis  
 del presente mes de Noviembre de ochocientos  
 siete: Le dio finiquito hñ.<sup>a</sup> dñ.<sup>o</sup> dia, como parece  
 en mi registro a que me remito.

Son, D. O. P.

Francisco Salazar



1225. 65.  
Recivi del S.<sup>or</sup> D. Joaquin Tordam Mayordomo de Nuestro Amro  
Sacramentado de la Yglesia del Conazon de Jesus Vice Parroquia  
de la Camedal dose p.<sup>er</sup> quanto x.<sup>o</sup> p.<sup>er</sup> Tesado y Misas de la Novena de  
S.<sup>ta</sup> Rosa p.<sup>er</sup> su diaconado dos p.<sup>er</sup> p.<sup>er</sup> g.<sup>o</sup> como lo firm. En S.<sup>o</sup>  
de Sep.<sup>re</sup> de S.<sup>to</sup> T.

Son S.<sup>ta</sup> Rosa

Mariano de Roa

Recivi quatro x.<sup>os</sup> de mi Acolirado de la fiesta de S.<sup>ta</sup> Rosa

Martin Lepa



76  
Resivi del S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Joachin Tond.<sup>o</sup>  
Mayordomo de Nro. Srmo de la  
Iglesia del Convento de Jesus  
nuebe p. importe de la Musica  
q.<sup>e</sup> se practicó en la Missa de S.  
Rosa de d<sup>ha</sup> Iglesia oy 30 de  
Agosto de 807

Juan I<sup>o</sup> P<sup>o</sup>

son 9 p



Razon del corte que hatenido la comportura de la tienda accesorio a la casa en que vivo,  
por orden de D<sup>n</sup> Joa<sup>n</sup> Jordan Mayordomo de la Hermandad del Corazon de Jesus aqui-  
en pertenore la finca - - - - - Asavea

|                                                                                                                                                 |                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|
| Por 6 dias y una Siesta que trabaso un Albanil en el pilar a 12 <sup>rs</sup> - - - - -                                                         | 11 09. 3                                 |
| Por 6 dias que trabasaron dos peones - - - - - a 6 <sup>rs</sup> - - - - -                                                                      | 11 09.                                   |
| Por 2 dias que trabaso un peon para hacer la cal y el barro - - - - -                                                                           | 11 01. 4                                 |
| Por 27 <sup>p</sup> que importan los materiales y del monte para telleno como consta<br>del recibo de D <sup>n</sup> Rafael Belarquez - - - - - | 11 27.                                   |
| Por 110 que importo la puerta nueva con su portura consta de su recibo - - - - -                                                                | 11 01.                                   |
| Por blanquear la tienda y cal - - - - -                                                                                                         | 11 02. 5 <sup>rs</sup>                   |
| Por un sapo para la puerta - - - - -                                                                                                            | 11 00. 4                                 |
| Por blanquear la portada de la casa - - - - -                                                                                                   | 11 01                                    |
|                                                                                                                                                 | <u>P<sup>ta</sup> 91. 0<sup>rs</sup></u> |

Lima 31 de Enero de 1807.

He recibido vls. <sup>or</sup> D<sup>n</sup> Joa<sup>n</sup> Jordan, los noventa y un  
pesos medio real contenidos en la razon precedente.  
Lima Enero 8/808.

Jose Man<sup>l</sup> Blanes  
de Azuara



Por 500 Ladillos de Labrar. 7u

Por 4 Caves de Cal a 3<sup>rs</sup> 4u 14u

Por 3 Viap. de Ayna - - - - 17.4

Por 3 Viap. de Tierra - - - - 7u 4

Por 8 Viap. de Yelleno - - - - 3u 0

---

27u

Henr. 24 de 807.

Prasael de el arq<sup>to</sup>  
 de



2

69.

He recibido de d<sup>no</sup> J<sup>os</sup> Man<sup>l</sup> Blanco de Arcona, treinta y  
ocho p<sup>er</sup> importe de una pucata nueva que hire para la tienda  
de la Casa en que vive, y dos pesos mas por la portura de d<sup>ha</sup> pucata,  
que en todo son quarenta p<sup>er</sup> Lima y En<sup>o</sup> 31 de 1807.

on 40 p<sup>er</sup>

Dalthazar Varquez



Razon del corte q. a tenido El Enpedrado de  
la finca de Nuestro Amo Cita en la C. de  
Annuenoz Alias Osmeno, su Maiondo mo  
El Son. D. N. Juaguin Jordan — — — — a savea  
1227.

|                          |                               |                          |
|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Pon 165. $\frac{3}{4}$ . | a $\frac{3}{4}$ .....         | 15. $\frac{3}{4}$        |
| Pon 110.                 | viajes de Piedra a 4. n. .... | 20. $\frac{1}{4}$        |
| Pon 112.                 | viajes de Fiera a 4. n. ....  | 116.                     |
| Pon 118.                 | Jornales. a 6. n. ....        | 116.                     |
| Pon 115.                 | Dias del Sovertante. ....     | 115.                     |
|                          |                               | <hr/> 1152 $\frac{3}{4}$ |

P. III el Son Maiondomo de Nuestro Amo de  
los Guafang D. N. Juaguin Jordan la Cantidad  
de cincuenta y dos p. Fues quantillo segun  
Pase la 9<sup>ta</sup> a triva Lima y. 27 de 1807.

Con: 52 p.  $\frac{3}{4}$

Manuel Jomer



Recivi del Señor D<sup>n</sup> Fructin Jordan Kivi  
y deiv p<sup>a</sup> mitad de los d<sup>os</sup> de Relación que  
corresponde pagar a la Cofradia de N<sup>ro</sup> amo  
Sacramentado de los Huerosano p<sup>a</sup> los d<sup>os</sup> de  
Relación, en la causa con D<sup>a</sup> Maria Anto-  
nia Loyola sobre el pago de arrendam<sup>to</sup> de  
la casa q<sup>l</sup> ocupa q<sup>l</sup>ima y Sept.<sup>o</sup> 12 de 1807.

Son 26 p<sup>as</sup> /

Francisco Penavente  








N<sup>o</sup> 30. 73.  
Excmo. Sr. D. Joaquin Jordán sinco p. importe de  
las diligencias practicadas para el cobro de los  
avanzamientos de la Tienda Esq. del Bora  
Simón y Diz. 18. de 1857

Simón y Diz.

Morales







1232. 75.

Sr. D<sup>n</sup> del S. D. Joaquin Jordan Mayordomo de N<sup>ro</sup>.  
 Amo Sacramentado de la Iglesia del Sagrado Corazon  
 de Jesus Vice Patrono de la Catedral b<sup>n</sup>te dos p. guano n.  
 penitencientes a los diaconos y, terado la Quinzena de N<sup>ra</sup>  
 Señora, y p.<sup>a</sup> g.<sup>a</sup> Conste lo firme hoy 17 de Ag.<sup>to</sup> de 807

Tamiro Gurmendy

Son 22 p. 42

|     |                                 |          |
|-----|---------------------------------|----------|
| 11. | Diaconos y Rero a Quinena       | 22. p. 4 |
| 12. | Oroano, Voz y Musica aludi. dia | 24. 2.   |
| 13. | Acolitase a los 19. dias        | 7. 4     |
| 14. | Niños Hucfanos                  | 2.       |

56.2

27

O



Como Maestro & Capilla q. voy a la Yo. al Co-  
razon & Jesus, he recibido & su Mayordomo.  
Joaquin Jordan. Veinte y quatro p. don. en  
esta forma: Catorce p. al Ocioano y voz a los 14 pri-  
meiros dias a la Guineana & Nã<sup>ra</sup>, catorce x. al q.  
en los propiondiaz, levanto los Fueller, y ocho p. al on-  
pao, voce & Instrumentos & estuviera al ultimodia:  
Y para que conste firmo este en Lima 17. de Agosto  
a 1807.

Son 24. P. 2. D. 1. Juan Juan



He recibido a D.<sup>n</sup> Joaquin Jordan, como  
 Mayordomo al Culto a Nro Amo a la  
 Gr<sup>a</sup>. al Corazon a Jesus. Siere p. quatro d.  
 que me han correspondido por el Escrito y  
 repique a Campanas en Lodiav a la Guineas  
 a la Virgen. Lima 20. a Agosto 1807.

Son: T. P. L. d.

Martin Lepase



He recibido a D. Joaquín Jordán Mayordomo al  
 Culto a Nro Amo i Yo<sup>a</sup> al Corazon a Jesus, dond<sup>e</sup>  
 por el estipendio a los dos Niños que han asistido como  
 Cixiales en la Guineña q<sup>e</sup> se ha celebrado en dha Yo<sup>a</sup> a  
 raron a medio r<sup>l</sup>. los catorce primeros dias y a r<sup>l</sup>. a cada  
 uno en el ultimo. Y para que conste firmo este en  
 Lima a 17. de Agosto de 1807.

Son 2. P.<sup>as</sup>

El Economo  
 Espinosa



En  
 Ju. de d.<sup>o</sup> Joaquin Jordan, mayor domo del  
 Cetro de Nuestro Amo Sacramentado y Patron  
 de la Ig.<sup>a</sup> del Conarón de Jenu, q<sup>e</sup> hoy suple p<sup>a</sup> la vi  
 ceparrog.<sup>a</sup> de la Cathedral, dicea p<sup>a</sup> otras tantas  
 Misas del Alma, q<sup>e</sup> he celebrado en dha Ig.<sup>a</sup> en lo  
 dias 2.<sup>a</sup> 24. 28. 29. del mes de Junio de 807. y en lo 2.<sup>a</sup>  
 5. 12. 19. 25. y 26. de Julio de dho año. ....

10

Con 10 p<sup>o</sup> 2

Juan de Jauriqui  
 y Cuellar

En  
 Ju. de dho dia, y seis p<sup>a</sup> en esta forma: nueve p<sup>a</sup> las  
 Misas q<sup>e</sup> he celebrado en los dias 2. 7. 10. 15. 16. 23. 24. 28.  
 y 30. de Agosto, y siete p<sup>a</sup> las id<sup>as</sup> en 6. 8. 13. 20. 21. 27. y 29.  
 de Sept. de dicho año. ....

16

Con 16 p<sup>o</sup> 2

Jauriqui

En  
 Ju. de dho veinte y un p<sup>a</sup> en esta forma: cinco, p<sup>a</sup> las  
 Misas q<sup>e</sup> he celebrado en los dias 11. 18. 25. y 28. de Oct. Nuev.  
 p<sup>a</sup> las id<sup>as</sup> en los dias 1. 8. 15. 22. 29. y 30. de Nov.<sup>e</sup> y diez, p<sup>a</sup> las  
 id<sup>as</sup> en los 6. 9. 13. 20. 21. 25. 26. 27. 28. y 31 de Dic.<sup>e</sup> de 1807. ....

21

47

Con 21 p<sup>o</sup> 2

Jauriqui



Junio.

In 25.ª Junio a 1807. D.<sup>ni</sup> D. Joaquín Tordani, como Mayordomo a Nro Amo Sacramentado a la Yo. al Corazon a Jesus y Adm. a sus Penas, en calidad a Maestro a Capilla a la Yo. a Cinco p. que ha impoñado la Muvica a la Miva por la mañana y Fúvagio a la tarde a media Tuvier. 5.

Juan Flox

Julio.

In 2.ª Julio: D.<sup>ni</sup> al mismo Tiron Cin. cop. por el imp. a la Muvica de este dia Tuvier. 5.

In 4.ª Id: D.<sup>ni</sup> Cuatro p. oavrad en la Muvica a la Miva a la Virgen a este dia Sabado y el organo y Canto a la Salve a por la tarde. 4.

In 5.ª Id: D.<sup>ni</sup> Tuvier por la noche a la Muvica a este Dominico a Renovacion. 3.

In 9.ª Id: D.<sup>ni</sup> Cinco p. por el imp. a la Muvica a la Miva y Fúvagio a este dia Tuvier. 5.

In 11.ª Id: D.<sup>ni</sup> Cuatro p. oavrad en la Muvica a la Miva a la Virgen a este dia Sabado y el organo y canto a la Salve a por la tarde con inclusion a la Muvica. 4.

In 16.ª Id: D.<sup>ni</sup> Cinco p. por el impoate a la



Musica a media Tueres, rebajando a quatro <sup>S</sup>.  
un Musico que falte, y quidan a los otros p. a. o. 4. 4

In 18. a Julio <sup>Dr</sup>. por el proano y Canto de este  
dia Sabado imp. 1.

In 23. a Julio: <sup>Dr</sup>. por el imp. a la Mu-  
sica a media Tueres, Cinco p. 5.

In 30. a Julio: <sup>Dr</sup>. Cinco p. por el imp. a  
la Musica a media Tueres 5.

In 1. a Julio: Paque a D. Mariano Loas, Oco p. por Mivar a los Sabados, Dia-  
nador, y Via Crucis, con correspondencia a parte al me-  
a Junio anterior, segun conuia a su recibo N. 11.

In 11. a Julio: Paque a D. Buenaventura  
Fraola, Scio p. a sus Diaconados: Recibo N. 0. 6.

Mas: Veinte y un p. uno y un quaxillo p. a  
al mismo D. Mariano Loas, por las Mivar de  
Sabados, Renovaciones, Diaconados, dia. Crucis y  
demar al meo a Julio, q. se expresa en su N. 21. 1. 1/4

### Acosto a 1807.

In 2. a Acosto: <sup>Dr</sup>. Tres p. por el imp.  
a la Musica a media Dominos a Renovaciones. 3.

In 6. a Acosto: <sup>Dr</sup>. Cinco p. por el imp.  
a la Musica a este dia Tueres 5.

In 13. a Ag: <sup>Dr</sup>. Cinco p. por el imp. a  
la Musica a media Tueres 5.



Suma <sup>81</sup> 87.3¼  
 En 20. x Agosto: D<sup>n</sup> Cinco p. por dim.  
 por la Musica a este dia Jueves 5.

*Flor*  
 En 27. x Agosto: D<sup>n</sup> Cinco p. por dim.  
 la Musica de este dia Jueves 5.

*Juan Flor*  
 En 22. x Ago: Pasue al Mro. x Capilla D<sup>n</sup> Ju.  
 an Flores Dor p. un x. por los dias a la Misa y Sal.  
 ve x este dia: Consta x x x x x 2.1.

En 29. x Agosto: Pasue al dho Flores Dor  
 p. un x. por la propia Causa: Consta x x x x x 2.1.

Mas: Vinte y siete p. un x. por. en 1. x Sep. al  
 Jura D. Mariano Row por la Misa y Sabado  
 Diaconado, Dia. Cuero y demas correspondientes al  
 mes x Agosto q. se individualiza en su D<sup>n</sup> 126. 27.1.

### Septiembre 1807.

*Flor*  
 En 3. x Sep: D<sup>n</sup> Cinco p. por dim.  
 la Musica de este dia Jueves 5.

*Flor*  
 En 6. de Sep: D<sup>n</sup> Tres p. por los gastos  
 a la Musica a este Domingo a Renovacion 3.

*Flor*  
 En 10. x Sep: D<sup>n</sup> Cinco p. por dim.  
 Musica de este dia Jueves 5.

*Flor*  
 En 17. x Sep: D<sup>n</sup> Cinco p. por dim.  
 la Musica de este dia Jueves 5.

*Flor*  
 146.6¼



Suma... 146. 6 1/4

In 24. de Sep. D<sup>n</sup> Guara p. quatro S.  
importe a la Musica este dia Tueves... 4. 4.

Mas: Ocho p. quatro S. pag. Flor  
al mirmo Flor por su dion x mirmo y su dion x lonsa-  
bador: Secun contra x u x civo N7 8. 4.

Mas: Vinte y dos p. pag. al Inter Roa en 1.<sup>a</sup> x  
Oct. por su dion al mirmo x civo: Canera x u x civo N8 22.

## Octubre

In 1.<sup>a</sup> de Octubre: D<sup>n</sup> Cinco p. importe a la  
Musica este dia Tueves... 5.

In 3.<sup>a</sup> de Octubre: D<sup>n</sup> Tres p. por lono av-  
tor a la Musica este Dominico Renovacion... 3.

In 8.<sup>a</sup> de Oct: D<sup>n</sup> Cinco p. imp. a la  
Musica este dia Tueves... 5.

In 15.<sup>a</sup> de Oct: D<sup>n</sup> Cinco p. imp. a la  
Musica este dia Tueves... 5.

In 22.<sup>a</sup> de Oct: D<sup>n</sup> Seis p. imp. a la Mu-  
sica este dia Tueves con inclusion x un pavo al  
Organo y voz con mofino al x civo. al S. a los  
Milagros... 6.

In 28. de Oct: D<sup>n</sup> Dos p. imp. a la  
Musica del Frisario (que se canto la Fardi este  
en conmemoracion al Temblor el año a 1746. creable  
uido por mirmo amiricos Mayordomo... 2.

In 29. de Octubre: D<sup>n</sup> Cinco p. imp. a la  
207. 6 1/4







En 30. de Nov. con Data de Ochop.  
quatro p. pagados a D. Juan Flores por los  
Dios de Organo y Voz en las Misas y Salves  
y los Sabados: Consta en su recibo Num. 12. .... 8.4.

En dho dia con Data de Veinte y  
nueve p. dados. pagados al Inter Noa por  
los Dios de Diaconados, Misas y los Saba-  
dos, Via Crucis y demas que se spiritualizan  
en su recibo Num. 13. .... 29.2

## Diciembre

En 3. de Diciembre: D. Cin-  
co p. importe a la Musica y este dia Jueves  
Fon. 5.

En 6. de Diz. de D. Tres p. por los  
costos a la Musica y este dia Domingo y Renov.  
Fon. 3.

En 10. de Diz. de D. Cinco p. imp.  
a la Musica y este dia Jueves ..... 5.

En 17. de Diz. de D. Cinco p. imp.  
a la Musica y este dia Jueves ..... 5.

En 24. de Diz. de D. Cinco p. imp.  
a la Musica y este dia Jueves ..... 5.  
Fon. 350.1 $\frac{1}{4}$



In 25. a Diz. <sup>de</sup> D. Cinco p. un  
real imp. a la Musica a la Noche Buena. 5. 1.

In 31. a Diz. <sup>de</sup> D. Cinco p.  
imp. a la Musica a la Noche Buena. 5.

In dho dia son Datas Ochop.  
quatro p. pagados a D. Juan Flores por  
sus Dtos a Organos y Voz en las Misas  
y Salves a los Sabados a todo el mes a Diz.  
a 1807: Consta a su recibo N<sup>14</sup> 8. 4.

In el mismo Dia 31. a Diz. son datas  
Siete p. pagados a D. Martin Sepago, im.  
parte a los Escoltajes a Dominicos a Re-  
novacion, Jueves, Sabados y demas que se  
puntualizan en su recibo señalado con el N<sup>15</sup>. 7.

In dho dia, son datas Seis p. pagados  
a D. Cavimiro Guzmán, imp. a los Dia-  
conados a Jueves, Sabados y Dominicos a  
Renovacion pertenecientes a dho mes a Diz.  
Segun Consta a su recibo N<sup>16</sup>. con adverten-  
cia a que no se hizo pago alguno a su Compa-  
ñero Doa por la libertad con que vin mi licencia  
para a disponer la funcion a Noche Bu-  
na, quedando lo que le correspondia haber en  
beneficio a Nro Hmo por el consumo a cosa  
que se le hizo a su propio arbitrio. 6.

In el mismo dia: Son datas Trece p.  
seis p. pagados a D. Juan Antonio a Co-  
pinova Canonico a la Cava y Vinos Co-  
povitos por los Escoltajes a los en las funz.



Suma..... 381.6¼  
 a Tueres y Sabados pertenecientes a dhos mjes  
 a Div. Consta a su recibo N 17..... 3.6  
 P 5..... 385.4¼

Asciende segun parece a la cantidad total a Tueres  
 entos ochenta y cinco p. quatro y un quarrillo y el por me-  
 nor a la partida que comprehende esta Cuenta, o arriada  
 en las Festividades a los Tueres, Trisagion, Dominos  
 a Renovacion, Miras a la Virgen, Salve a los Sa-  
 bados, Tris. Cruz, y demas, segun queda puntualizado.  
 Lima 1.º a Febrero a 1808.

Joaquin Jordan

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Rev. el Sr. D. Joaquin Jordan Mayordomo  
 de Nro Amo de la Vice Rra. de la Cathedral  
 Iglesia del Coxacan de Tene, once pesos; un  
 peso, quatro reales, por el Exercicio Espi-  
 ritual del mes de Junio, quatro misas en  
 los Sabados, y quatro reales del Diaconado  
 del ultimo Jueves de dho mes: Y para q.  
 con todo lo firme en 8<sup>o</sup> de Julio de 1607.

Maniano de Proa

3. p. 4. v.





N<sup>2.</sup> 85.  
Placido de I S. T. n. Juacuin  
Jordan ser x. p. n. tres savados de  
diaconado, y p. a g. e. con te day este  
a once de Julio de ochosientos  
siete.

Y uenaventura  
Y uacola





123. 86.  
 Rev. D. Joaquín Tordán Mayordomo  
 de Nro Amo en la Iglesia del Convento de San Vicen-  
 te de la Catedral veinte y un pesos un real y medio: en esta  
 forma doce pesos quatro rs. p. el coleccionario espiritual del Mes  
 de Julio, inclusive tres misas en los Sabados, seis pesos p. los dia-  
 conados de cinco Jueves, y la Renovacion, seis reales de los, de las mi-  
 sas de Nra Sra; ~~seis~~ ocho rs. a los siniales de quatro an-  
 nuncias q. han tenido: Al Nro Organista la Salve quatro  
 rs. y al folletero medio rs. con mas un real citacion q.  
 manda Ud. se le pague y lo pudiese en el recibo: Y p. q. como

com 21. p. 1. no. 1. 2 3

Mariano de Roa





Resivi del S.<sup>ra</sup> D.<sup>ni</sup> Touchin Tond.  
Mayordomo de N<sup>ro</sup>. Amo de la Iglesia  
del Corazon de Jesus dos p. y vn xi.  
de Misra, y Salve del Sabado. 22 de  
Agosto de 807.

con 2 p 3 p.

Juan Flores



H

DS.

88

Resivi del S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joachin Foxdan  
Mayordomo de N<sup>o</sup>ño. Año de la Iglesia  
del Corazon de Jesus. Dos p.<sup>as</sup> vn<sup>a</sup> de  
Missa y Salve del Sabado 29 de  
Agosto de 807

Don 2 p.<sup>as</sup> 1 x.

Juan Foxd



Bb<sup>1</sup> al Sr. D. Joaqu. Texidor Mayor-domo de  
 Nro Amo Sacramento. La Ysta del Coarzon  
 de Tercera Banca de la Catedral, veinte y siete p. un  
 m. en esta forma ochoperos quatro m. p. el concilio ex-  
 pinitual del mes de Agosto y cinco misas en los Sabados, p. cinco  
 Diaconados de los Jueves incluso el de Benovue. cinco p.eros  
 p. cinco de los Sabados veinte m. p. tres Sabados q. pague  
 al Organista, maniano, fante, y su fuelleco tres p.eros  
 tres m. por onse diuitenes de los Huecasan. veinte  
 y dos m. y p. q. contra lo firme en 1.º de Sep.

de 1807.

Son 27 p. 1.º m. 3

Mariano de Roa



N<sup>o</sup>N<sup>o</sup>.

90.

Reservi del Sr. D<sup>n</sup> Joachin Jordan Ma-  
yordomo de Nro. Amo de la Iglesia del Cora-  
zon de Jesus. ocho p. quatro m<sup>d</sup>. importe de las  
Misas, Salves de quatro Sabados del mes  
de Septiembre de 807.

son 8 p. 4 m<sup>d</sup>

Juan P<sup>o</sup>



Pvi. el 5<sup>to</sup> de Joaq<sup>n</sup> Tordani Mayordomo de Nro amo Sacramen-  
 tado de la Ig<sup>ra</sup> del Sagrado Corazon de Jesus Viri Bernoquin  
 de la Cathedral; veinte y dos pesos; en esta forma, ocho p.<sup>os</sup> de exa-  
 cicio Espiritual del mes de Sep.<sup>re</sup>, quatro misas en los Sabados,  
 siete pesos de los Diaconados, de quatro Tercer. Renovac.<sup>es</sup> y quatro  
 Sabados, tres pesos, de doce aristencias de los niños Huérfanos;  
 y a l.<sup>a</sup> como lo firmo en S.<sup>ta</sup> de Octubre de 1807.

507 22<sup>da</sup> p.<sup>a</sup> 3

Mariano de Boas



R<sup>vi</sup> Or  
 R. del S. D. Joaquin Jordan Mayordomo del culto de Nro Amo  
 y S. Sacramentado de la Ig.<sup>a</sup> del Corazon de Jesu, y Adm.<sup>r</sup> de sus  
 Rentas & Doce pesos, y su distribucion es Asaven

|                                                           |                     |
|-----------------------------------------------------------|---------------------|
| 16. Misas de Tieves à 2r. <sup>s</sup> cada una . . . . . | 4.                  |
| Otros tantos Frisagios à 1r. <sup>l</sup> . . . . .       | 2.                  |
| 16. Misas de Sabados. . . . .                             | 2.                  |
| Otras tantas Salves à 1r. <sup>l</sup> . . . . .          | 2.                  |
| 4. Domingos de Renovacion à 4r. <sup>s</sup> . . . . .    | 2.                  |
|                                                           | <hr/>               |
|                                                           | 12. p. <sup>s</sup> |

Lima Oct.<sup>2e</sup> 19. de 1807.

Martin Lepaerz  




Reservi del S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Tochin Tordán  
Mayordomo de N<sup>ro</sup> Amo de la Iglesia  
del Corazon de Jesus, diesp. quatro mil  
de cinco Misas y Salves del mes de Oc-  
tubre de 807.

son Jo<sup>se</sup>ph L<sup>o</sup>

Juan Flox.



R<sup>o</sup> del S<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joaquín Jordan Mayordomo de  
 N<sup>o</sup>ro Anio de la Ig<sup>a</sup> del Sagrado Conazon de Jesus Vice Patri  
 de la Catedral, treinta pesos: en esta forma, diez p<sup>o</sup>. vein<sup>te</sup> p<sup>o</sup>.  
 al Exercicio espiritual del Mes de Octubre, incluso el día  
 veinte y ocho, cinco misas en los Sabados, seis pesos de los Dia  
 conatos, de N<sup>o</sup>ro Anio inclusa la Renovacion, veinte  
 m<sup>o</sup>. de los, de la Virgen, tres pesos dos m<sup>o</sup>. y ocho cuartencias  
 de los Niños Huérfanos, y veinte m<sup>o</sup>. de la Procecion del S<sup>o</sup>  
 de los Milagros: Y p<sup>o</sup>. q<sup>o</sup>. ante lo firmé en 3<sup>o</sup>. del Noviembre

Maxiano de Blosa  


Son 30. p<sup>o</sup>. 7<sup>o</sup> de 1807.



Reseri del S.<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Joachin Jordan, Ma-  
yordomo & la Iglesia del Conazon & Je-  
sus, ocho p. quatro xx. importe de Voz Orga-  
nista, y fuelleto & quatro Misas, y Salves  
de quatro Sabados del Mes & Noviembre -  
de 807.

son 8 p 4xx.

Juan Fion



Revi  
 el 5.º D.º Joaquin Jordán Magordomo de  
 Nro Amo en la Yg<sup>ta</sup> del Corazon de Jesus Vir e Banno-  
 gna de la Cathedral, veinte y nueve pesos dos reales;  
 en esta forma: ocho p. sin reales por el ejercicio Espi-  
 ritual del Mes de Nov.<sup>e</sup> inclusive el dia de todos Santos.  
 quatro misas en los Sabados, dos pesos de Diaconos, de dichas  
 misas, sin pesos de los de Nro Amo, incluso, el dia de los dif<sup>tos</sup>  
 y Benem<sup>er</sup>ac.<sup>es</sup> y tra<sup>er</sup> pesos dos reales, de trueque oistancia q.  
 han echo los d<sup>tos</sup> en f<sup>er</sup>nos: Y p. q.<sup>e</sup> contra lo firme en N<sup>ro</sup> de

Son 29 p. 2.º m. ?  
 D<sup>to</sup> C de 1807

Maniam de Roa



Reservi del S.<sup>o</sup> Gr.<sup>o</sup> Joachin Jordan. Ma-  
yordomo de N<sup>ro</sup>. Amo de la Iglecia del Cora-  
zon de Jesus, ocho p.<sup>as</sup> quatro m<sup>ds</sup>. importe de  
Misas, y Salves de la Virgen del mes de  
Diciembre de 807.

son 8 p<sup>as</sup> 4 m<sup>ds</sup>.

Juan Flores



Dn  
 R. a D. Joaquin Jordán, Mayordomo al Culto a Nro  
 Amo y S. Sacramentado a la Y<sup>a</sup> al Corazon a Jesus, y Adm. de  
 sus D<sup>as</sup>. Cierro p. q. su distribucion es — Asaven

|                                                       |              |
|-------------------------------------------------------|--------------|
| 9. Misas a Jueves a l. a Nov. a fin a Div. a 2. a ca- |              |
| da una . . . . .                                      | 2. 2.        |
| Con tantos Privaciones: a l. a l. . . . .             | 1. 1.        |
| 8. Misas a Sabados en dho tiempo: a l. a l. . . . .   | 1.           |
| 2. Renovaciones: a 4. a . . . . .                     | 1.           |
| Por la Misa a la Noche Buena . . . . .                | 0. 5.        |
|                                                       | <u>6. p.</u> |

Lima 31. a Div. a 1807.

Recivi un peso mas corre<sup>te</sup> p. al mes de octubre. Sha ut supm... 1.

Martin Lepasey



Recivi del 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> Mag.<sup>o</sup> Jordan sup. p. <sup>N 16.</sup> Los  
Diaconados de las Misas de Sacramento y Sabado  
sup. correspondientes al mes de la fecha Lima  
31 de Dic. de 1801

Camilo Guzmán



Recivi del Sr D.<sup>n</sup> Joaquín Jordán Mayordomo  
 de N<sup>ro</sup>. Amo de la Ig.<sup>a</sup> del Corazon de Jesus de la ~~Vice Parro-~~  
~~quia de la Catedral~~ mes p.<sup>a</sup> seis an.<sup>os</sup> de las quince acorita-  
 duras del mes de Dic.<sup>r</sup> de 1807 en las Miras de N<sup>ro</sup>. Amo Fis-  
 sagio de p.<sup>a</sup> la tarde, y las de la Virgen en los Sabados: y p.<sup>a</sup>  
 q.<sup>a</sup> conde lo firmé en 1.<sup>o</sup> de En.<sup>o</sup> de 1808

Juan Antonio  
 de Espinosa

En 3 p. 6a.



Costo hecho en esta vez - Pasaquiva del conaton  
de Teras en el mes de Diciembre de 897 106

|                                       |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| Por cinco botellas de vino            |                 |
| otras cosas . . . . .                 | 01. 8.          |
| Por quatos reales de estiar . . . . . | 00 4            |
| Por tres y medio de carbon . . . . .  | 00. 3. 4.       |
| Por una sobrepellis . . . . .         | 01.             |
| Por el labao de los paños y de        |                 |
| mas menudencias una poca . . . . .    | 01.             |
|                                       | <hr/> 04. 4. 4. |

Limona recogida en dicho  
mes . . . . . 10 p 62 %

Alcance q. me hare esta  
Yglesia el q. nemito hoy 1.  
de Enero de 898. . . . . 6 p 2. 1/2

Juan Martinez

Vnamunzapa  


|               |                                                                                     |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 121. . . . .  | 3.                                                                                  |
| 122. . . . .  | 3.                                                                                  |
| 123. . . . .  | 2.                                                                                  |
| 124. . . . .  | 3. <del>6%</del>                                                                    |
| 125. . . . .  | 3.6%                                                                                |
| 1235. . . . . | 4.4%                                                                                |
|               | <hr/> 19.3                                                                          |
|               |  |



Gasto echo en esta vive Parroquia del corazon de Jesus en este  
mes de Junio de 807H

N1.

102.

Por el labao de veinte y quatro purificadores  
cinco paños de bodea, seis Amitos, once cornu-  
Altarcs, cinco paños de manos y su cotuadras  
pesos. . . . . 3. p<sup>a</sup>

Recivi del S.<sup>a</sup> Marcondo de esta vive Parro-  
quia del corazon de Jesus tres pesos hoy  
primero de Julio 807H

Juan Martinez





Razon del gasto echo en esta vice Parroquia del corazon de Je  
sus en este mes de Julio de 8074 12. 103.

Por el labao de una sobrepelliv los  
paños de manos, purificadores, y coque  
altares, con su costura a veinte reales. . . 24 4 p  
Por dos copas p.<sup>a</sup> dos votivas quatro r.<sup>a</sup> . . 0 4

Recivi del Señor Mayordomo de  
esta vice Parroquia del corazon  
de Jesus tres p.<sup>a</sup> hoy primero de  
Agosto de 8074

Juan Martinez

3 p.



Parto hecho en esta Vice-Parroquia  
del Corazon de Jesus en Agosto de  
1807.

Por el lavado de paños del  
comunatorio, purificadores,  
cornu-altares, y paños de  
manos dos p.<sup>as</sup> . . . . . 02...0...

Recibi del S.<sup>r</sup> Mayordomo  
de esta Vice-Parroquia del  
Corazon de Jesus dos p.<sup>as</sup> hoy  
1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1807.

Son 2 p.<sup>as</sup>

Juan Martinez  
Inamunzapa



N<sup>4.</sup> 108.

Razon del gasto hecho en esta Vice-Parroquia  
del Corazon de Jesus en el mes de Septiembre de 807.

Por una sobrepelliz, dos manteles  
purificadores, y cornu-altares tres pe-

... .. 03" p.  
—

Recibi del Señor mayordomo tres  
pesos del lavado de la ropa hoy  
1.<sup>o</sup> de Octubre de 1807.

Don D. J.

Juan Martinez  




Costo hecho en esta Vice-Parroquia del  
Corazon de Jesus en el mes de Noviembre de  
1807.

|                                                                                                     |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Por quatro botellas de vino a tres<br>reales . . . . .                                              | 01..6..0              |
| Por tres y medio r. <sup>l</sup> de hostias . . . . .                                               | 00..3.. $\frac{1}{2}$ |
| Por tres reales de Carbon . . . . .                                                                 | 00..3..0              |
| Por lavado de manteler, purificadores,<br>y cornu-altares . . . . .                                 | 01..6..0              |
|                                                                                                     | <hr/>                 |
|                                                                                                     | 03..6.. $\frac{1}{2}$ |
| Limosna recogida en este<br>mes . . . . .                                                           | 06..1.. $\frac{1}{2}$ |
|                                                                                                     | <hr/>                 |
| Alcance q. <sup>e</sup> me hace esta Iglesia . . . . .                                              | 02..3..0              |
| el q. <sup>e</sup> remito hoy 1. <sup>o</sup> de Diciembre<br>de 807tt Juan Martinez Yna<br>munzaga | <hr/>                 |



n<sup>o</sup> 36. 107.

+

A. r. al S.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Joaquin Foxdan Mayordo  
mo y Nro. Amo Sacramentado de la  
Iglesia del Corazon de Jesus Vice Par  
roquia de la Catedral, 18 p.<sup>s</sup> q por el Sa  
cristan; 10 por el Sirviente y para  
que este lo firme en el dia de la  
Fecha del mes Junio de 1807

son 18 p.<sup>s</sup> Manuel Seminario



R.<sup>n</sup> al S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Joaquín Tordán Mayordomo  
 de Nro. Amo Sacramentado a la Igle-  
 sia al Corazon de Jesus, Vice Patrono q.  
 de la Cathedral. Y q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el Sacris-  
 tan. Yo por el Sixviente y para que  
 corte lo firme en el dia y la Fecha  
 de Julio de 1807.

son 18 p.<sup>o</sup> Manuel Seminario



109.  
Pr. vi. al S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joaquin Tordani Mayordomo  
a N<sup>ro</sup> Amo Sacramentado a la Iglesia  
del Concoron de Jesus: 14 p. 8 por el  
Sacristan, 10 por el Calcero, y para q.  
este lo firme en el dia de la fecha a  
Agosto a 1405 años

Con 14 p. Manuel Seminario  




R. vi. el Sr. Dn Joaquín Jordán Mayordomo  
 & Nro Amo Sacramentado. & la Iglesia  
 el Corazon & Jesus. Vice-Parrquia  
 18. pesos, & por el Sacristan. 10 por el  
 Sirviente. y para que coste lo firme  
 en el dia & la Fecha, & Septiembre  
 de 1807

Manuel Seminario  
 con 18 p.<sup>s</sup>



B. n. el S. D. n. Joaquín Toranzo Mayordomo <sup>III.</sup> &  
Nro. Amo Sacramentado de la Iglesia el  
Concejo de Jesus: dies y ocho pesos, ocho por el  
Sacristan: y dies por el Sirviente y para q.  
este lo firme en el día de la fecha &  
Noviembre de 1807 años

Son 18 p. )

Manuel Seminario





+

En el 5.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Joaquin Jordan Mayordomo  
 de Nro. Arno Sacramentado, a la Igle  
 sia el Conazon a Jesus. 18 pesos, ocho  
 por el Sacristan: Dies por el Sirviente  
 y pana que coste lo firme en el dia  
 a la Fecha el mes Noviembre el  
 año 1807

Son 18 <sup>s</sup> p ]

Manuel Seminario





Pr.<sup>o</sup> el S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Joaquin Tordán Mayodo-  
mo de Ntra. An.<sup>a</sup>. Sacramentado de la  
Iglesia de Torazon de Taus. 18 p.<sup>a</sup> ocho  
por el Sacristan. No por el Calesero, y pa-  
na que este lo firme en el día de la  
fecha de Diciembre de el año 1807

Son 18 p.<sup>a</sup>

Manuel Seminario





Re se vi del S.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Joaquín  
 Jordan ma Non domo N.<sup>o</sup> amo de  
 los Juca pa nos 5.<sup>tes</sup> p.<sup>a</sup> dos masas  
 de be titas Rea ly me xio p.<sup>a</sup> pa-  
 pel de las lumi na cías y 2.<sup>tes</sup> de la con-  
 ta dura de las uñas de las mu las y  
 li.<sup>tes</sup> de la lin gua del coral y por  
 to do su ma 2.<sup>tes</sup> y me dio.

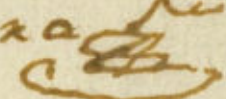
Manuel y s quier don



Recerí al S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Joaquín Jordán  
 Fret. <sup>S.</sup> imp.<sup>te</sup> de un Amigo  
 que le puse ala Vuelta de la la  
 lora de nro Amo, y Para que  
 Confe doyere Oy <sup>la</sup> de Agorta  
 Son Op.<sup>te</sup> n.<sup>o</sup> 1807.<sup>n</sup> Domingo Meoimar.



Previ Del. Soc. d<sup>a</sup> Mag. Jordan Vienti y cinco pe-  
 los por el Salario de Procurador en ley curas del  
 curato de N. Amos de la Vic. Parroquia del corón.  
 de San Lugo de sus habe emperas a once de el dia  
 3 de oct. E<sup>a</sup> ad ante. Lima y sept. 3/807.

Pedro de Cabrera 

Son 2 sp.





Recibi de Sr. M<sup>te</sup> Joaquín Toranzo, como Mayor-domo del culto de  
 N<sup>ro</sup>. Amo, y Sr. Sacramentado q<sup>e</sup>. se venera en la Iglesia  
 Vice Parroquia, del corazon de Jesus de los Huorfanos, diez y seis  
 quatro<sup>tos</sup>. y medio por los D<sup>os</sup>. de un Testim<sup>to</sup>. q<sup>e</sup>. a sup<sup>te</sup> dimiento y  
 mandato judicial le di<sup>o</sup>. del Testam<sup>to</sup>. de M<sup>te</sup> J<sup>o</sup>se Nieto de Lara  
 otorgado en virtud de su Poder p<sup>a</sup>. Feitar, con insercion del, y de  
 una Memoria dilatada, en cuyos D<sup>os</sup>. se incluyen los del Dec<sup>to</sup>.  
 de Sr. Alc<sup>de</sup>. citac<sup>on</sup>. al Sr. Sindico de la Ciu. y Papel sellado, y blanco.

Lima y Sep<sup>r</sup>. 7 de 1807.

Antonio Lique

Son 16 p<sup>as</sup>. 4<sup>as</sup>. 2<sup>as</sup>.



He recibido de el S.<sup>to</sup> D.<sup>no</sup> <sup>1250.</sup> <sup>1241.</sup> <sup>118</sup> Joaquin Jordan Mayordomo de el Culto de nro amo. Sacramentado q.<sup>te</sup> se venera en la Yglesia Vice parrochia de el Conaxon de Peru sin cuenta p.<sup>er</sup> p.<sup>er</sup> el honorario de la causa q.<sup>te</sup> le defiende cono al Mayordomo. Lima y Octubre 1.<sup>o</sup> de 1807.

D.<sup>to</sup> Fray Valdivieso y Prada



on 50. p.



1242. 119.  
Br. vi el S.<sup>a</sup> D.<sup>n</sup> Joaquin Jordan Mayordomo  
de la Iglesia el Conaxon & Jesus, ocho pe-  
sos m ponte & quatro libras & Inienio  
de Cartilla para el Parto & la Iglesia  
Lima 16. a Oct.<sup>a</sup> de 1807.

Son de

Juan de Dios



Compre p<sup>a</sup> horden del S<sup>to</sup> D<sup>no</sup> Joaquin Jordan. Mayordomo de  
del culto de Nro Amo de la Jolicia del corazon de Jesus. hum  
Odre de S<sup>to</sup> Ag<sup>to</sup>te. compuesto de cinco @. 500 y media Libras  
netas. al precio de cinco p<sup>as</sup> quatro m<sup>as</sup> @. ad<sup>o</sup> Satua nino tra  
iseno. y importe. Veinti ocho p<sup>as</sup> vno y medio m<sup>as</sup>. y mas pa  
que el Aguador que las m<sup>as</sup> p<sup>a</sup> la conduccion de la Guagui  
lla. has la suaria. Lima y Oct<sup>o</sup>. 19 de 1807

Son 28 p<sup>as</sup> 5 m<sup>as</sup>

Rogus Baza



Poron elos Denechos causados apedimen  
to en el S. D. Joaquin Tordar como Mayordomo de la Vi  
se Panoquia elos Itucapanos del testamento que  
otorgo S. Antonio Sabala p. el Licenciado S. Demasie  
u ofida, y en arabes

|                                                                                                                                            |      |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|
| Prim. por un escripto, y su decreto                                                                                                        | 2000 | 1    |
| Ym por una citacion                                                                                                                        | 800  | 1    |
| Ym por el papel sellado y blanco                                                                                                           | 2000 | 5    |
| Ym por quarenta y quatro foxas de<br>testimonio a tres reales cada una                                                                     | 80   | 16 4 |
| Ym por tres notificaciones y dos de<br>autos providos en la causa y resque<br>ansem, a sabor de Sta. Vise Panoquia<br>con un Vanto Albañil | 200  | 3 6  |

Estos tres p. no pertenecen a las  
Rentas de Vd. Amo y a vi ve cos.  
cluyen

2 D. p. 0

Impongan dichos dños. veinte y tres pesos que  
he recibido de mano de dicho S. Mayordomo, y p. su res  
quando le doy en Lima Oct. 23 de 1807

Mano de José Morella Grada

Resevi el S. D. Joaquin Tordar, como Ma  
yordomo de la Vise Panoquia elos Itucapanos, seis pesos



Los mismos q. me di satisfecho por el trabajo im-  
pendido en dos bucas sin tuermentos practicadas  
en el oficio x. d. Juan Tori Novel, la una en testa-  
mento contenido ara bueta, y la otra en Nom-  
bram<sup>to</sup> hecho a favor x. d. Tori Sanchez. y p. su  
viguardo lo doy en Lima el d<sup>o</sup> 23 x 1807,

José  
Asserillon

José Asserillon



Razon del gasto echo en esta Rec. Panno  
quia del corazon de Jesus en este mes de  
octubre de 8074 a saber

Por quatro botellas de bi

no atau. x. . . . . 1.. 4

Por carbon ostias . . . . . 0... 6.

Por aceite . . . . . 0 3.. 7/2

Por una botella de agnaxi  
ca, y agnandiente de an  
ban. . . . . 0.. 4 1/2

Por anban, almivole, alga  
ria, clabo, y cernela . . . 0 4 7/2

Por asafor, manisanilla,  
rosa, y malba de olon . . . 4.

Por el labao de paños de  
manos, purificadores, y  
comunaltranes . . . 1.. 4

5.. 6.. 7/2

Limosna recogida desde el  
Tueber 22 de octubre . . . 4.. 1.. 7/2

Juan Martinez 4.. 1 7/2

Aleante 1.. 5 7/2



N<sup>o</sup> 47.

124.

En el d. 8. Joaquín Jordan quince  
reales p.<sup>a</sup> treinta días q.<sup>e</sup> se ha dado Ape-  
cho a la Mula de la Calera de Nuevas  
Año de la 2.<sup>a</sup> del Coxaron de Tenor en este  
mes de Junio de 1807.

Con 15m 2

Maná Nuñez

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| Junio                                 | 1.7         |
| Julio                                 | 1.7         |
| Sep. <sup>e</sup> y Oct. <sup>e</sup> | 1.6         |
| Octubre                               | 1.6         |
| Nov. <sup>e</sup>                     | 1.6         |
| Dic. <sup>e</sup>                     | 1.6         |
|                                       | <u>10.6</u> |



R. del Sr. J. Joaquín Toranzo, Ma  
 yordomo del Culto de Nro Amo sacra  
 mentado y Patron de la <sup>ya</sup> Al Conaron  
 de Teru, quince y medio m. p<sup>a</sup> 31 dias q  
 se ha dado Apredo à la malla q<sup>e</sup> siavien  
 la Calera de Nro Amo en este mes de Julio  
 de 1807.

Son 15 m<sup>z</sup>

Juana Nunez



Recivi del S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Juaguin <sup>126.</sup> Torquemada  
mayordomo de nro amo de la Yglesia  
del corazon de Jesus catorce reales de  
donanegas de afrecho y tres cortales de  
paja q.<sup>e</sup> se han gastado desde el 22.<sup>o</sup>  
de Agosto hasta el 22.<sup>o</sup> de septiembre y  
para q.<sup>e</sup> conste lo firmo auego del stor  
gante Manuel Izquierdo octubre 5.<sup>o</sup> de  
607.  
Alonso Hernandez

Son 1 p.<sup>o</sup> 6 m.



Recivi del Sr D.<sup>n</sup> Joaquin Jordan Mayordomo de  
 N<sup>ra</sup> Amo, de la Yglesia del Corazon Jesus, catorce  
 reales, inventidos en tres Costales de paja, y dos faneg-  
 gas de afrecho.

Lima 31 de Oct.<sup>bre</sup> de 1807.

Son 14 *vr*

Mannel Ygnien *vr*



Recibo del Sr. D.<sup>n</sup> Joaquín Jordan Mayordomo del Sanatorio  
de catorce reales, los que se han invertido en tres costales de  
caña, á dos reales, y dos anegas de afrecho, á quatro reales; y  
taza que consta de este oy V.<sup>o</sup> de Enero de 1808.

Manuel Izquierdo



128.

Manuel Rodriguez  
R